



# CARTA Local

Forum  
BARCELONA  
2004



2M12

www.femp.es  
Nº 155 - Enero 2004

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

3,01 €

## La FEMP hará un diagnóstico de la situación económica de los Ayuntamientos españoles



Entrevista con

**Francisco Vázquez,**  
Presidente de la FEMP

**“Nuestros objetivos son los mismos de siempre: recursos económicos y competencias”**



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



Feliz año 2004

*“25 años de Ayuntamientos Democráticos”*



Nº 155. Enero de 2004

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

**Consejo Editorial**

Francisco Vázquez Vázquez,  
Rita Barberá Nolla, Rosa Aguilar Rivero,  
Joan María Roig Grau,  
Luis Estaún García,  
Antonio Moreno Olmedo,  
Alberto Torres Pérez.

**Director**

Jesús Díez Lobo

**Redactora Jefe**

Angeles Junquera

**Secretaría de Redacción**

Celia Romero de Torres  
María Jesús Romanos

**Colaboran en este número**

Enrique Orduña Rebollo,  
Carlos Prieto Martín (Economía Local),  
Ricardo Villarino (Pequeños Municipios),  
Ignacio Alarcón (Inmigración),  
Luis Enrique Mecati (Medio Ambiente),  
Antonina Mielgo (Mujer),  
Gema Rodríguez (Urbanismo),  
Violeta Matas (Turismo),  
Nico de Saas (Fotos)

**Consejo de Redacción**

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio Martínez Peinado, Miguel Angel Bonet Granizo, Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-Coronado González, Isaura Leal Fernández, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Ana Esteban Jodar, Fernando Porto Vázquez, Carlos Prieto Martín y Pilar Aldanondo Ochoa.

**Redacción y Administración**

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

**Exclusiva de Publicidad**

Glóbal Comunicación. Directora General: María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez  
C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.  
28001 Madrid.

Teléfonos: 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

**Diseño, maquetación e impresión**

Servicios Gráficos Colomina, S.A.  
P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II  
Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

**6**

**Entrevista**

Entrevista con Francisco Vázquez, Presidente de la FEMP

*"Nuestros objetivos son los mismos de siempre: recursos económicos y competencias"*



**Actualidad**

**12**

La FEMP hará un diagnóstico sobre la situación económica de los Ayuntamientos españoles

**14**

El uno de enero entró en vigor la Ley de Modernización del Gobierno Local



**SUMARIO**

5

**CARTA DEL PRESIDENTE**

10

**MOSAICO**

La FEMP elogia la participación de los Ayuntamientos en el proceso democratizador que emanó de la Constitución

Guía Básica de la Discapacidad

Pacto local para el empleo en el Ayuntamiento de Barcelona

El XXVI Congreso Iberoamericano de Municipios se celebrará en Valladolid

Gobernanza y Modernización en la Gestión Local

12

**ACTUALIDAD**

13

La FEMP pondrá en marcha un foro restringido para jefes de prensa de las Administraciones Locales

17

Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural

18

Azuaga (Badajoz), ganador del Premio al Mejor Proyecto de la VI Campaña de Dinamización Lectora

20

Antonio Vázquez, nuevo Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León (FRMPCL)

Manual Práctico del Proyecto Turístico Municipio Sostenible

Xosé Crespo Iglesias, Presidente de la Federación Galega de Municipios y Provincias (FEGAMP)

21

José Muñoz Núñez, Presidente de la Federación de Municipios de Extremadura (FEMPEX)

Manuel Jiménez, nuevo Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)

22

La Hacienda Local a los 25 años de la Constitución

23

Manual Práctico del Proyecto Turístico Municipio Sostenible

24

"Internet, diversidad cultural y medios de comunicación"

25

Más de 30.000 empleos para inmigrantes en 2004

26

La nueva Ley del ruido fija los criterios de calidad acústica

28

Valencia se prepara para la Copa América de Vela 2007

30

La Administración Local en la República Checa

32

37 Corporaciones se han adherido al Servicio de Riesgos y Seguros en 2003

33

La Carta Europea de las Libertades Municipales cumplió cincuenta años

Abierta la convocatoria para acciones de hermanamiento

Clos pide a la ONU que apruebe la Carta de Autonomía Local

34

**VIII ASAMBLEA GENERAL**

Resoluciones de la VIII Asamblea General: las líneas de trabajo de la FEMP durante el nuevo mandato (II)

41

**HERMANAMINTOS**

Cooperación Internacional en Rivas Vaciamadrid

42

**APUNTES PARA LA HISTORIA DEL MUNICIPALISMO ESPAÑOL**

Las Entidades Locales Menores en nuestros días

44

**AGENDA**

46

**GUIA CULTURAL LOCAL**

49

**PUBLICACIONES**

50

**MI PUEBLO**

Manuel Galiana, actor

*"El Teatro Español, donde supe que sólo podría ser actor"*

24 al 27 de  
Febrero

Parque Ferial  
Juan Carlos I

Madrid

2004

14° Sal6n  
Internacional  
de la  
Seguridad



Feria de  
Madrid

Parque Ferial Juan Carlos I, 28042 Madrid  
Apdo. de Correos 67.067, 28080 Madrid  
Espa1a  
Tel.: 91 722 50 42 / 50 00  
Fax: 91 722 57 88  
sicur@ifema.es  
www.sicur.ifema.es



**IBERIA**  
Transportista Oficial  
Official Carrier



## Recursos económicos y competencias

*Queridos amigos:*

*En la Comisión Ejecutiva de la FEMP, el pasado mes de diciembre, acordamos el calendario de las primeras actuaciones de la Federación para este nuevo mandato, siguiendo las líneas marcadas por la VIII Asamblea General. Además de avanzar en la nueva organización de la FEMP, hemos aprobado la elaboración de un diagnóstico sobre la situación económica de las Corporaciones Locales españolas en relación con las del resto de los países de la Unión Europea, que nos sirva de base para la toma de decisiones. Asimismo, coincidiendo con el 25 aniversario de las primeras elecciones municipales democráticas, vamos a iniciar la elaboración de un Libro Blanco que ofrecerá sugerencias sobre todos los aspectos constitucionales e institucionales de las Corporaciones Locales. Todo ello con el convencimiento de que nuestra tarea, tal como se explica en la entrevista que recoge esta edición de Carta Local, es avanzar en el ya viejo objetivo de alcanzar mayores recursos económicos y competencias, desde la unidad de intereses de todo el municipalismo agrupado en torno a la FEMP. Esa unidad es la que nos dará la fuerza y el poder de interlocución ante la sociedad y los demás poderes públicos.*

*En esta edición también quedan recogidas las novedades que introduce en el régimen local la Ley de Modernización del Gobierno Local, un instrumento que racionalizará el funcionamiento cotidiano de los Ayuntamientos, principalmente los de mayor población, incrementará la participación ciudadana y los mecanismos de transparencia y control. Asimismo, entre otras informaciones, incluimos un resumen de la nueva Ley del Ruido y de las Resoluciones adoptadas por la Asamblea General, en los ámbitos de Mujer, Municipios Rurales y Urbanismo y Patrimonio Histórico.*

**“ Nuestra tarea es avanzar en el ya viejo objetivo de alcanzar mayores recursos económicos y competencias, desde la unidad de intereses de todo el municipalismo agrupado en torno a la FEMP ”**

*Francisco Vázquez Vázquez*

## Francisco Vázquez, Presidente de la FEMP

**“Nuestros objetivos son los mismos de siempre: recursos económicos y competencias”**

**R**ecursos económicos y competencias para hacer frente a los problemas de los ciudadanos que a diario se producen en las ciudades hasta alcanzar, como mínimo, una participación en el gasto público equiparable a la de los demás países de la Unión Europea. Ese es el objetivo principal que se marca el Alcalde de La Coruña, Francisco Vázquez, durante el mandato que acaba de comenzar como Presidente de la FEMP. Para ello, confía en la fuerza del municipalismo español que surge de la unión de intereses de todos los representantes locales en torno a la Federación, que cuenta con unos órganos directivos, surgidos de la pasada Asamblea General, entusiastas y capaces y, además, con la composición más plural de toda su historia, tal como ha reconocido en una entrevista con Carta Local.

**P** ¿Cuáles son los principales objetivos para este mandato?

**R** Como en todos los mandatos anteriores, luchar para conseguir el reconocimiento institucional real de los municipios y, consecuentemente, que se nos concedan los recursos económicos y las competencias que requerimos para desarrollar mejor nuestra actividad. Es una realidad que la gran asignatura pendiente del actual régimen democrático, del que acabamos de celebrar el 25 aniversario, es precisamente ese reconocimiento institucional real de los poderes locales. Esa célebre descentralización de la



que tanto se habla es un proceso interrumpido en las Comunidades Autónomas que son las que han tenido el protagonismo a lo largo de estos años, algo

seguramente lógico al principio; pero, 25 años después, seguir hablando de nuevos Estatutos y de nuevas competencias autonómicas es un “brindis al sol”, sobre

todo, cuando los Ayuntamientos, que somos una parte importante del Estado, seguimos todavía esperando por las Autonomías y por los “grandes de España” para fijar nuestras competencias y los medios económicos, unos medios que son imprescindibles para afrontar, no sólo nuestras obligaciones, sino también los múltiples servicios que, sin estar obligados, les damos a los ciudadanos.

Además, y esto es algo que me preocupa, los Ayuntamientos estamos actuando de pantalla de choque del Estado ante problemas tan graves como los de la inmigración, los del suelo y el precio de la vivienda, los de la atención social a estos nuevos sectores marginales, como es la tercera edad, y otros muchos.

**P** ¿Los Ayuntamientos no tienen la capacidad financiera suficiente para atender esos problemas?

**R** Pues claro que no. Es cierto que hoy en día hay muchos Ayuntamientos preparados, pero hay muchos otros pequeños y medianos que se encuentran con que tienen cien o quinientos inmigrantes, ilegales muchos de ellos, a los que tienen que dar albergue, atenderles socialmente, educar a sus hijos, todo ello a costa de unos recursos sociales muy escasos que se dedicaban a atender, hasta ahora, las necesidades de su propia población, a servicios sociales, asistencia a domicilio, etc., servicios que ya no pueden cubrir como desearían.

Por otro lado, los Ayuntamientos nos encontramos con que las decisiones urbanísticas las toman las correspondientes Autonomías, con legislaciones burocráticas y complicadas, lo que implica que se vayan generando bolsas especulativas de suelo y unos precios de vivienda que introducen una situación de inquietud, sobre todo en las personas más jóvenes, por las dificultades de acceso a la vivienda.

Después de varios años, observo que, indudablemente, se ha avanzado en muchas cosas, pero lo que son los grandes pilares de las reivindicaciones municipales siguen pendientes y el más importante de todos es equiparar los Ayuntamientos españoles a los del resto de Europa.

**P** ¿Ese conjunto de problemas, en los que tienen que ver tanto el Gobierno como las Comunidades Autónomas, requiere una nueva estructura organizativa del municipalismo en torno a la FEMP?

**R** Yo creo que sí. Primero, porque así lo decidió la Asamblea de la FEMP, que votó por una nueva estructura adaptada a lo que es la realidad autonómica española; en segundo lugar, porque la FEMP puede ser la experiencia para lo que en su momento deberá ser el Senado como Cámara Territorial.

En estas circunstancias, el papel de la FEMP en los próximos años es muy importante, porque puede ser una institución modélica, un banco experimental incluso de esta nueva España que esta-



mos construyendo entre todos en torno a la Constitución.

**P** ¿La incorporación a la Comisión Ejecutiva de la FEMP de fuerzas políticas que nunca habían estado va en ese sentido?

**R** Me ha producido mucha satisfacción que, por vez primera, en la Comisión Ejecutiva se sienten partidos que hasta ahora nunca habían estado pre-

sentes en las responsabilidades de dirección de la Federación. Yo creo que esa universalidad de la composición de la Comisión Ejecutiva es un factor muy positivo. La FEMP tiene que adaptarse a una realidad y es que hoy muchas de las competencias municipales ya dependen de las Autonomías; por tanto, son las Asambleas Autonómicas y las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias a las que les corresponde, en gran medida, negociar y conseguir acuerdos. La FEMP tiene que actuar como elemento vertebrador, cohesionador de todo ello, y tiene que ser elemento de soporte de los miles de Ayuntamientos medianos y pequeños, que muchas veces se quejan de no tener capacidad de hacer oír su voz. La FEMP tiene que ser la tribuna y la plataforma de defensa de sus intereses.

**P** ¿En estas circunstancias considera que el Ayuntamiento como institución va seguir siendo la Administración más común?

**R** El Ayuntamiento tiene que ser un elemento común en la medida en que los problemas de las ciudades y pueblos son comunes. El tráfico, la recogida de basuras o el problema del alumbrado, son cuestiones que, si usted me apura, no tienen color político; por lo tanto, hay elementos muy comunes que son precisamente los que nos dan fuerza.

**P** ¿Y también intereses?

**R** Efectivamente, nuestro principal valor es que esa fuerza deriva de la unidad de intereses de los Ayuntamientos, grandes y pequeños, de izquierdas y de derechas. Esto hace que seamos una voz importante: ocho mil instituciones con una tabla de reivindicaciones común tienen su fuerza.

“ No hay que caer en la tentación de utilizar partidariamente la FEMP como elemento de ariete y de confrontación contra el Gobierno de turno, pero tampoco subordinarla a sus intereses ”

**P** ¿Qué es lo que hay que hacer?

**R** No hay que caer en la tentación de utilizar partidariamente la FEMP como elemento de ariete y de confrontación contra el Gobierno de turno ni tampoco subordinarla a sus intereses. Ni una cosa ni la otra.

La FEMP es, sobre todo, una plataforma de diálogo. A partir de ahí, según los resultados de ese diálogo, habrá que subir o bajar el diapasón, pero siempre con el entendimiento como objetivo y en pie de igualdad con las demás instituciones del Estado.

Y creo que además a los otros poderes del Estado les interesa, porque los Ayuntamientos siempre somos elementos cohesionadores y vertebradores de España, del modelo de Estado y, además, ponemos el debate político al nivel que quieren los ciudadanos, de sus problemas inmediatos, de sus problemas auténticos y reales.

**P** Sin embargo, en su discurso de clausura en la Asamblea General anunció que iba a ser más reivindicativo con el Gobierno

**R** Esa es mi obligación. Mis colegas Alcaldes me eligieron para eso, algo que es, evidentemente, muy incómodo, pero yo tengo que serlo, tengo que estar poniendo el listón allí donde no se cubren las necesidades de los Ayuntamientos.

Por tanto, si lo fui en su momento, lo seguiré siendo ahora si es necesario.

**P** ¿El sistema de financiación tendría que estar permanentemente en proceso de reforma?

**R** En ese terreno, lo que hay que hacer es fijar una cantidad de participación, lejos de ese 13 por ciento en el que nos movemos desde hace veinte años, cercano al modelo europeo que debe estar en torno al 30 por ciento.

**“ Los Ayuntamientos tienen que tener su cuota justa, lo mismo que las Autonomías y la Administración Central, en la cesta de los impuestos generales ”**

¿Cómo se logra esto? haciendo con los Ayuntamientos lo mismo que se hizo con las Autonomías, es decir, fijando cuotas en la cesta de los impuestos generales, el IRPF, el IVA El ciudadano paga sus impuestos para que los servicios que el Estado le dé a través del



Gobierno, de las Autonomías o de los Ayuntamientos atiendan sus necesidades. Por tanto, que una parte sea para el Gobierno, otra para las Autonomías y otra para los Ayuntamientos. Eso es lo que hay que lograr.

**P** ¿Van a ser positivos los cambios previstos en la Ley de Modernización del Gobierno Local?

**R** La Ley recoge, en gran medida, una conferencia que yo pronuncié en la Academia de Ciencias Morales y Políticas hace tres años. Creo que fue el documento que contenía el espíritu más serio acerca de la modernización de las estructuras municipales de España. Y la Ley recoge, casi en su totalidad, muchas de las demandas de aquella conferencia sobre todo del modelo organizativo que yo pergeñé.

El texto permite mayor capacidad de gestión; al Pleno le reduce a su ámbito natural, que es el de organismo de control y de debate de las grandes cuestiones de la ciudad. Le da más poderes al Alcalde y a las ciudades una mayor permeabilidad democrática, creando Juntas de Distrito, creando una especie de “Defensor del Vecino”, Comisiones de Sugerencias y Reclamaciones, el Consejo Social de la Ciudad y, en definitiva, compaginando la gestión con la transparencia y el control democrático.

Ahora bien, modernizamos el aparato político del Estado, pero ¿qué medios le damos a ese aparato político administrativo? Y esos recursos financieros ¿para qué servicios?

Al final, de lo que se trata es de que tengamos la capacidad para cumplir esa autonomía municipal, que es el poder que nos da la Constitución Española. El Estado español se organiza territorialmente en torno a las Autonomías, a las Diputaciones y a los Ayuntamientos y este principio todavía está pendiente.

**P** En la legislatura que está a punto de finalizar se creó en el Senado una Comisión, de carácter no legislativo, de Entidades Locales. ¿Qué grado de representación deberían tener los Ayuntamientos en la Cámara Territorial si se planteara su reforma?

**R** Si alguien quiere plantear una reforma constitucional que afecta al Senado

**“ En relación con la Constitución Europea, estoy sorprendido por la falta de presencia que las ciudades tenemos en el debate político ”**



en cuanto Cámara Territorial sin duda alguna en esa reforma tienen que estar los Ayuntamientos, en pie de igualdad con las Comunidades Autónomas. Somos tanto parte del territorio unos como otros. Y yo creo que el Senado debe tener una vocación institucional y acoger a las instituciones autonómicas y a las instituciones locales, por un igual.

**P** ¿En el ámbito internacional, qué papel va a desempeñar la FEMP en este mandato?

**R** Estar presentes en todos los foros y organismos, como hemos hecho hasta ahora y, desde luego, en el Comité de las Regiones.

En relación con la Constitución Europea, estoy sorprendido por la falta de presencia que tenemos en el debate político; no se ha contemplado prácticamente el concepto de ciudad, la ciudad como área metropolitana que engloba a muchos Ayuntamientos, ya que hoy con el AVE, por ejemplo, no sabemos al final cuales van a ser las distancias ni cómo van a ser las nuevas unidades urbanas; estamos hablando de una auténtica revolución. Entonces, Europa no puede escuchar exclusivamente la voz de las regiones, por cierto muy insolidarias entre ellas permanentemente, sino que tiene que contar con las ciudades que tenemos siempre una voz de solidaridad mayor.

**P** ¿Qué motivos le impulsaron a presentarse a la Presidencia de la FEMP?

**R** No entraba en mi horizonte volver a ocupar esta responsabilidad. Se decidió en la medida en que el Partido Socialista volvió a ganar las elecciones municipales. La tradición de esta casa fue siempre que la presidiera un miembro del partido que hubiera ganado las Elecciones Municipales y se pensó que, por mi experiencia y, sobre todo, por mi personalidad en el sentido de hombre de diálogo, de hombre de entendimiento y de consenso que podría ser un Presidente útil para el municipalismo español y acepté, con un horizonte exclusivamente de cuatro años. No voy a estar más, pero no porque quiera formar parte de esta moda incomprensible, porque yo creo que en demo-



**“ Sé que la Presidencia de la FEMP me generará situaciones de incomodidad, de fricción y de roce con otras instituciones, que seguramente no serán agradables ”**

cracia los límites los marcan los ciudadanos, no estaré más tiempo, porque compaginar mis responsabilidades como Alcalde de La Coruña con las de la FEMP me obliga a un esfuerzo muy importante y, además, querámoslo o no, estoy convencido de que, si soy un Presidente honesto, me generará ciertas situaciones de incomodidad, de fricción y de roce

con otras instituciones, que seguramente no serán agradables. Pero bueno, yo vengo encantado y sé que además la Asamblea ha elegido una Comisión Ejecutiva magnífica, conozco a muchos de los integrantes algunos incluso estuvieron conmigo en etapas anteriores, de todos los partidos, y sé de su dedicación y de su vocación municipalista. ■

## La FEMP elogia la participación de los Ayuntamientos en el proceso democratizador que emanó de la Constitución

La mayoría de las Corporaciones Locales españolas celebraron actos conmemorativos del 25 Aniversario de la Constitución Española, el pasado 6 de diciembre. Desde los de mayor número de habitantes, como los 23 que firmaron el 17 de noviembre con el Gobierno el Protocolo de colaboración para coordinar las actividades conmemorativas del vigésimoquinto aniversario, como los más pequeños organizaron actos, en los que quedó de manifiesto el espíritu de diálogo, consenso y tolerancia con que se hizo la Carta Magna y el alto grado de progreso y de convivencia democrática que ha proporcionado al país en este período.

La FEMP, por su parte, a través de un comunicado público, resaltó la importante participación "firme y decidida" de todas las Corporaciones Locales en el proceso de democratización que emanó de la Constitución española de 1978, como una forma de adhesión del organismo a los actos de celebración de su XXV Aniversario. De esta forma, la FEMP se adhería a la celebración de este "Feliz Aniversario", recordando el significado de la Carta Magna y su contribución a "la recuperación y consolidación de las libertades democráticas para todos los ciudadanos". Finalmente subrayaba que el consenso político, basado en la "defensa de los valores de convivencia", hizo posible la culminación del proceso de democratización en el que "participamos de manera decidida las Corporaciones Locales".



## Pacto Local para el empleo en el Ayuntamiento de Barcelona

El Ayuntamiento de Barcelona, los sindicatos Comisiones Obreras y UGT de Cataluña y las patronales Confederación Empresarial de Barcelona (FTN) y Pimec-Sefes, firmaron el pasado 10 de diciembre el Pacto Local para el Empleo en el período 2004-2007. El acuerdo renueva los suscritos en 1997 y en 2001 y tiene como objetivo alcanzar el pleno empleo, establecido en un 5 por ciento, mejorar la calidad y productividad en el trabajo y reducir las desigualdades de acceso en el mercado laboral, sobre todo en el caso de las mujeres y las personas mayores de 40 años. El Pacto se enmarca dentro de la Estrategia Europea para el Empleo de la Comisión Europea. Así, prevé alcanzar una tasa de ocupación del 67 por ciento en 2005 y del 70 por ciento en 2010. También aboga por una tasa femenina del 57 por ciento en 2005 y del 60 por ciento en 2010 y por una tasa de trabajadores mayores de 55 años del 50 por ciento en 2010. Los firmantes del Pacto se comprometen a trabajar por la mejora de la seguridad y salud laboral, aprovechar las oportunidades de la sociedad de la información, crear un entorno que favorezca la creación de empresas y conciliar la vida familiar y laboral, entre otros factores. Los representantes del Ayuntamiento, los sindicatos y los empresarios coincidieron en destacar el consenso de este acuerdo. La Concejala de Empleo e Innovación del Ayuntamiento de Barcelona, Maravillas Rojo, destacó que el Pacto "no se traduce tanto en número de puestos de trabajo, sino en el objetivo de alcanzar el pleno empleo".



Maravillas Rojo,  
Regidora de Empleo e  
Innovación.

## Guía Básica de la Discapacidad



"Nos queda mucho por hacer". Este es el título de la guía básica de la discapacidad, que ha editado la ONCE con motivo del Año Europeo de las Personas con Discapacidad que acaba de finalizar. La Guía recoge los proyectos más destacados, en los que la organización viene trabajando junto con otras entidades. También incluye direcciones y teléfonos de sedes centrales y delegaciones de tales asociaciones, catalogadas según el tipo de discapacidad que atienden, así como la ONCE y sus servicios de empleo y formación de la Fundación ONCE.



[www.once.es](http://www.once.es)

## Convocatoria del XXVI Congreso Iberoamericano de Municipios

Valladolid será la sede del XXVI Congreso Iberoamericano de Municipios durante los días 13 a 15 de octubre de 2004. El Alcalde de Valladolid, Francisco Javier León de la Riva, junto con el Presidente de la OICI, Fernando Garza Martínez, Presidente de la Municipalidad de Guadalajara (Méjico) han hecho pública la convocatoria, en la que afirman que *"después de sesenta y cinco años de actividad municipalista ininterrumpida, la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal, convoca por vigesimosexta vez a la Comunidad local de América, Portugal y España a reunirse en la ciudad de Valladolid, ciudad que en el pasado ostentó la capitalidad de la Monarquía Hispana, para celebrar el XXVI Congreso Iberoamericano de Municipios"*.



Sigue esta XXVI Asamblea Municipalista Iberoamericana la secuencia ordinaria de los Congresos de la OICI iniciados en la ciudad de La Habana en 1938, hasta la vigésimo quinta edición celebrada en la Guadalajara mejicana.

El Congreso se centrará en problemas como los derivados de la globalización o la integración, *"el fortalecimiento democrático de las estructuras locales y el reconocimiento efectivo por parte de todas las Administraciones superiores de la autonomía municipal y financiera, principios reclamados reiteradamente y que paulatinamente han ido adquiriendo cuerpo real, aunque el camino pendiente de recorrer sea largo y plagado de dificultades"*.

Además de las dos Asambleas Generales que se reunirán en el XXVI Congreso, el Consejo Directivo de la OICI, reunido recientemente en la ciudad de Cuenca (España), acordó por unanimidad que el lema del Congreso fuese *"Democracia y Desarrollo Local"*, estructurado en cuatro grandes temas: Descentralización, Participación, Financiación y Desarrollo Sostenible, que el Comité Científico de la OICI, desarrollará en una nómina completa de temas y ponencias y propondrá al Consejo Directivo para su estudio y discusión, incluidas las comunicaciones y aportaciones que todas las personas objeto de este llamamiento puedan y deseen presentar.

Valladolid ya fue sede, en 1992, del XXI Congreso de la OICI.

## Gobernanza y Modernización en la Gestión Local

Alrededor de cincuenta responsables locales participaron, los pasados días 4 y 5 de noviembre, en la Jornadas de Gobernanza y Modernización en la Gestión Local, organizadas por la FEMP (con la asistencia técnica de la Fundación Servicios Públicos) dentro de su Programa de Formación Continua 2003, y celebradas en la sede de la Federación.

En el transcurso de las Jornadas, se trabajó en torno a los rasgos esenciales que configuran la gobernanza local y se analizaron sus diferentes instrumentos de aplicación; las jornadas fueron también el marco de reflexión sobre la configuración de la nueva gestión pública en el ámbito local y sobre la relación existente entre gobernanza local y participación ciudadana.

Finalmente, se pasó revista a diferentes experiencias de modernización y calidad de la Administración Local en la medida que éstas integran actuaciones destinadas a mejorar la gobernabilidad desde la perspectiva de la gestión.



# La FEMP hará un diagnóstico de la situación económica de los Ayuntamientos españoles

**E**l Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, Alcalde de La Coruña, anunció la elaboración de un diagnóstico de la situación económica de los Ayuntamientos españoles mediante la realización de un estudio comparativo con los municipios del resto de los Estados europeos. El anuncio fue formulado el pasado 12 de diciembre, en el transcurso de la rueda de prensa posterior a la reunión que mantuvieron los miembros de la Comisión Ejecutiva, la primera celebrada en la sede de la FEMP tras la última Asamblea General.

Según explicó, los puntos a comparar en el estudio serán, entre otros, la participación de la Administración Local en el gasto público, la participación en la denominada cesta de impuestos, las cargas contributivas que son estrictamente municipales y aquellas otras que vienen como transferencia de otras Administraciones, etc., y el horizonte de realización del informe alcanzará hasta los meses de abril o mayo. *"Ahora que va a entrar en vigor la normativa sobre*



*Josep Mariné i Grau, Alcalde de Alforja (Tarragona), nuevo miembro de la Comisión Ejecutiva.*

*Grandes Ciudades, creo que es importante saber cómo están los Poderes Locales españoles por comparación con*

*los del resto de Europa",* explicó el Presidente

Este estudio es una de las tres líneas de trabajo que se desarrollarán desde la FEMP a lo largo este año; otra de esas líneas es la remisión a todos los Ayuntamientos de una carta en la que se les informará sobre la apertura de una recopilación de datos para conocer las consecuencias de la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en determinados supuestos; *"se trata de un compromiso del Gobierno de España el que esta supresión no represente ningún tipo de merma en los ingresos municipales. Ahora que se están efectuando las liquidaciones, conviene saber si los Ayuntamientos han perdido dinero o han obtenido las mismas cantidades que recaudaban antes",* añadió.

La tercera línea anunciada fue la elaboración de un Libro Blanco en el que quedarán contenidos los aspectos constitucionales e institucionales de los Ayuntamientos en España. Sobre este punto, el Presidente señaló que *"Ahora que se habla tanto de Estatutos de Autonomía, lo que queda por hacer no es, precisamente, más desarrollo autonómico, sino descentralizar desde las Autonomías hacia los Ayuntamientos"*.

## 25 años de Ayuntamientos democráticos

El Presidente anunció que 2004 es el año en el que se cumple el vigésimoquinto aniversario de las primeras Elecciones Municipales democráticas y que, por ello, se celebrarán eventos conmemorativos sobre lo que han representado estos 25 años de Ayuntamientos Democráticos para la vida diaria de los ciudadanos; en este sentido, *"en la próxima reunión de la*





tiene problemas comunes y aspiraciones comunes"; dijo además que se trata de una Ejecutiva muy plural, tanto desde el punto de vista territorial, porque están representadas prácticamente todas las Comunidades Autónomas, como desde el punto de vista político-ideológico -"es una de las pocas estructuras institucionales de España donde hay un punto de encuentro con todos los partidos regionales"-; apuntó que en un futuro próximo la FEMP sería un elemento estabilizador que iba a "quitar hierro al clima de tensión y de confrontación que vive la política española, y los Alcaldes, una vez más, vamos a dar ejemplo de diálogo y de consenso, de nuestra capacidad para llegar a acuerdos".

En esta reunión del día 12, el Alcalde de la localidad tarraconense de Alforja, Josep Mariné i Grau, se incorporó como miembro de la Comisión Ejecutiva en sustitución de Joan Maria Roig, Alcalde de Amposta (Tarragona), en representación de la coalición CiU. ■

Comisión Ejecutiva, el último martes del mes de enero, se aportarán ideas y sugerencias", subrayó Francisco Vázquez. Añadió que será también a lo largo de estos meses cuando se soliciten las primeras reuniones institucionales.

En cuanto a la estructura organizativa de la FEMP, el Presidente dijo que había

propuesto a la Comisión Ejecutiva que el número de Comisiones de Trabajo pase de veinte a 25 y "espero", dijo, "que en estos meses de enero estemos en condiciones de constituirlos".

Francisco Vázquez destacó el clima de cordialidad de la reunión, cordialidad que él basó en "ese municipalismo que

## La FEMP pondrá en marcha un foro restringido para jefes de prensa de las Administraciones Locales

La FEMP pondrá en marcha un foro restringido para jefes de prensa y directores de comunicación de las Administraciones Locales en la web de la Federación [www.femp.es](http://www.femp.es) como escenario para la comunicación y el intercambio de experiencias sobre cualquier aspecto de la comunicación institucional local. Así lo anunció el Secretario General de la FEMP, Alberto Torres, en el acto de clausura del curso-seminario para Jefes de Prensa de Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, celebrado en Madrid el 4 de diciembre, con la

colaboración de la revista Trámite Parlamentario.

El curso, que se inscribía en el Plan de Formación Continua de la FEMP, contó con la participación de responsables de comunicación de más de setenta Corporaciones Locales españolas y profesionales de distintos medios de comunicación, algunos de ellos con experiencia en gabinetes de prensa o cargos públicos relacionados con la comunicación, como el ex Portavoz del Gobierno, Eduardo Sotillos.

El foro restringido tiene por objeto suplir la falta de referente de un buen número de profesionales de la

comunicación al servicio de las Administraciones Locales, que se sienten aislados en su municipio y que, a través de este medio, pueden compartir experiencias, consultar dudas, y encontrar soluciones a problemas generados por situaciones no previstas, tal como señalaron una buena parte de los intervinientes en las jornadas. Asimismo, Alberto Torres anunció el propósito de la Federación de incluir en los próximos años acciones formativas específicas sobre el trabajo en los gabinetes de prensa y comunicación de las Corporaciones Locales. ■

# El uno de enero entró en vigor la Ley de Modernización del Gobierno Local

El pasado uno de enero entró en vigor la Ley de Medidas de Modernización del Gobierno Local, aprobada definitivamente por el Congreso de los Diputados el 5 de diciembre y publicada en el "BOE" de 17 de diciembre de 2003, que contempla reformas profundas en el régimen de organización y funcionamiento de las Corporaciones Locales, especialmente las de municipios de mayor población. La Ley, que contempla un periodo de adaptación de seis meses a partir de su entrada en vigor, nace con un amplio apoyo parlamentario.

La Ley de Modernización del Gobierno Local nació como consecuencia de una proposición de ley promovida por los grupos parlamentarios del PP y del PSOE en el Congreso de los Diputados, aprobada por la Cámara, después de conocer los resultados de los debates que se habían producido en la Comisión de Entidades Locales del Senado, durante 2002 y 2003, a raíz de la presentación de un informe por el Ministerio de Administraciones Públicas sobre "grandes ciudades". En estos debates participaron, además de expertos universitarios, representantes de las Comunidades Autónomas, del Gobierno y de las Corporaciones Locales a través de la FEMP. La anterior Presidenta, Rita Barberá, había apoyado en su comparecencia la creación de un marco específico para las grandes ciudades y el reforzamiento de la autonomía y la capacidad de gestión del conjunto de las Corporaciones Locales. Posteriormente, la FEMP participó en la elaboración del informe preceptivo de la Comisión Nacional de Administración Local, que, en su sesión de 26 de marzo de 2003, incorporó aportaciones de los representantes locales al citado texto.

Durante el proceso de tramitación parlamentaria se ha verificado un acuer-



do muy amplio de las fuerzas políticas con representación parlamentaria, un hecho constatado y destacado por los portavoces de los distintos grupos al término de la última sesión del Congreso de los Diputados, en la que se aprobó el texto definitivo. Angel Martínez Sanjuán, Portavoz del Grupo Socialista, destacó el alto grado de acuerdo alcanzado, aunque echa de menos en el texto la introducción de mecanismos como el derecho de los ciudadanos a recibir "servicios de calidad y a participar en la elaboración de los presupuestos municipales". Por su parte, el Portavoz del Grupo Popular, Juan Manuel Albendea, también se felicitó por el grado de consenso alcanzado y rechazó que la nueva Ley invadiera competencias autonómicas en materia de Administración Local, tal como había afirmado el Portavoz de CiU, Jordi Jané (CiU), que se había opuesto al Proyecto de Ley esgrimiendo también como motivo de discrepancia que "no se fija un plazo para

elaborar una ley específica para Barcelona que regule su funcionamiento". Esta opinión fue compartida por el diputado del Grupo Mixto, Carlos Aymerich (BNG), para quien la Ley fomentaba el "presidencialismo", no así para otros representantes de grupos nacionalistas que como el de CC, Luís Mardones, para quienes se había producido un "buen entendimiento" que había posibilitado la entrada de los Cabildos canarios dentro de la regulación de "grandes ciudades".

La nueva Ley persigue, tal como señala en la "exposición de motivos", dos objetivos fundamentales. Por un lado, atender a las necesidades de un liderazgo claro y diáfano ante la sociedad, con ejecutivos de gran capacidad de gestión para actuar rápida y eficazmente, y responder a la exigencia de un debate público abierto y creativo sobre las principales políticas de la ciudad. Por otro lado, romper el excesivo uniformismo municipal español, heredero del modelo continental de Administración Local en que se inserta, del que se han resentido principalmente las ciudades españolas de mayor población. Por otro lado, persigue aumentar la participación de los ciudadanos en la vida pública local y establece mecanismos de control y transparencia de la gestión pública local.

## **Junta de Gobierno Local**

Por ello, el texto aprobado reforma la Ley de Bases del Régimen Local, a la que se añaden dos nuevos títulos.

En materia de organización, debe destacarse que la Comisión de Gobierno pasa a denominarse "Junta de Gobierno Local", para definir la naturaleza ejecutiva de dicho órgano.



*Angel Martínez San Juan, Portavoz del Grupo Socialista.*

En lo que se refiere a competencias, además de reforzar el papel de las mancomunidades de municipios, atribuye a las provincias funciones en materia de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y de planificación estratégica en el territorio provincial, especialmente en las zonas rurales.

En materia de régimen jurídico, se suprime el *quorum* del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente compongan el Pleno para la aprobación de las Ordenanzas fiscales y se exige el mismo que el requerido para la aprobación de los presupuestos.

En materia de participación ciudadana, se establecen unos estándares mínimos para su potenciación, entre ellos, la necesidad de reglamentos orgánicos en todos los municipios, la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación de forma interactiva, para facilitar la participación y la comunicación con los vecinos y facilitar la realización de trámites administrativos, y la introducción en la legislación básica sobre régimen local de las iniciativas ciudadanas, como instrumento participativo, que puede dar lugar, incluso, a consultas populares.

En materia de gestión de los servicios públicos locales, se establece una nueva clasificación de las diversas formas de gestión, incorporando al ámbito local una figura que la experiencia ha demostrado eficaz en otras.

La Ley potencia los mecanismos de cooperación interadministrativos, actualizando la regulación de la Comisión Nacional de Administración Local, e impulsa la creación de los órganos de cooperación entre la Administración General del Estado y la Administración de las Comunidades Autónomas como foro de cooperación entre todas las Administraciones Públicas implicadas en todos los asuntos relevantes en materia de régimen local.

## **Grandes Ciudades**

El nuevo Título X de la Ley de Régimen Local establece el régimen orgánico



*Juan Manuel Albendea, Portavoz del Grupo Popular.*

específico para los municipios con población superior a los 250.000 habitantes, las capitales de provincia de población superior a 175.000 habitantes, los municipios capitales de provincia, capitales autonómicas o sede de instituciones autonómicas y los municipios cuya población supere los 75.000 habitantes, que presenten circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales, si bien en los dos últimos casos se exige que así lo decidan las Asambleas legislativas correspondientes. Este mismo régimen será aplicable a los Cabildos Insulares Canarios.

Dicho régimen prevé los órganos de las instituciones de los municipios que se



*El entonces Ministro de Administraciones Públicas, Javier Arenas, con los responsables de política municipal del PP y de IU.*



acojan a él: el Pleno, las Comisiones del Pleno, el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y la Junta de Gobierno Local, también podrá haber distritos, órganos superiores y directivos, la asesoría jurídica, los mecanismos de participación ciudadana, el Consejo Social de la Ciudad y la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

**El Pleno** se convierte en un verdadero órgano de debate de las grandes políticas locales que afectan al municipio y de adopción de las decisiones estratégicas, al suprimirse sus funciones ejecutivas y administrativas. El Alcalde tiene la posibilidad de delegar la Presidencia en cualquier Concejal.

**El Alcalde** es el principal órgano de dirección de la política, del gobierno y de la administración municipal, ostentando, junto a las funciones simbólicas, tales como la máxima representación del municipio, aquellas atribuciones ejecutivas necesarias para el desarrollo de tal función.

**La Junta de Gobierno Local**, órgano ejecutivo cuyos miembros son designados y cesados libremente por el Alcalde, puede estar integrada por personas que no ostenten la condición de Concejales, hasta un tercio como máximo.

**Los Distritos** son un instrumento esencial para el desarrollo de políticas de proximidad y participación en los municipios más poblados, tanto desde la pers-

pectiva de la desconcentración de funciones como desde la de la participación ciudadana; se establece su carácter necesario.

**El Consejo Social de la Ciudad** es un mecanismo participativo de carácter consultivo de las principales organizaciones económicas y sociales del municipio, centrado el desarrollo local y la planificación estratégica urbana.

**La Comisión de Sugerencias y Reclamaciones** es un órgano para la participación de los vecinos y la defensa de sus derechos. Este órgano estará formada por miembros del Pleno, con participación de todos los grupos políticos.

## **Reclamaciones sobre actos tributarios**

Respecto a la organización de la gestión económico-financiera, la Ley prevé la creación de uno o varios órganos para el ejercicio de las funciones de presupuestación, contabilidad, tesorería y recaudación, y atribuye la función pública del control y la

fiscalización interna de la gestión económica y presupuestaria a la Intervención General Municipal. También se prevé la existencia de un órgano especializado para el conocimiento y resolución de las reclamaciones sobre actos tributarios de competencia local, cuya composición y funcionamiento pretenden garantizar la competencia técnica, la celeridad y la independencia tan patentemente requeridas por los ciudadanos en este ámbito. Este órgano puede contribuir a abaratar y agilizar la defensa de los derechos de los ciudadanos en el ámbito tributario y para reducir la conflictividad en vía contencioso-administrativa.

También esta prevista la creación de un Observatorio Urbano, por parte del Ministerio de Administraciones Públicas, para el seguimiento de la evolución de la calidad de vida urbana, introduciendo, por primera vez, instrumentos de análisis comparado de resultados en nuestro régimen local.

Finalmente, el texto regula la tipificación de las infracciones y sanciones por las Entidades Locales en determinadas materias, tratando de aportar soluciones a la laguna legal que existe en materia de potestad sancionadora municipal en aquellas esferas en las que no encuentres apoyatura en la legislación sectorial.

## **Seis meses de plazo**

Para la adaptación de los Ayuntamientos a los contenidos de la nueva Ley, los Plenos de los Ayuntamientos disponen de seis meses de plazo, a partir de la entrada en vigor de la Ley. Esta adaptación debe hacerse en los términos previstos en la Ley de Régimen Local.

El título X de la nueva Ley no será de aplicación, sin embargo, en el municipio de Barcelona en tanto no se apruebe su régimen especial previsto en la "Carta de Barcelona". ■

## **El Pleno deja de tener funciones ejecutivas y se convierte en órgano de debate**



# Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural



El libro está estructurado en tres grandes bloques. El primero de ellos, que se corresponde con el primer volumen, incluye cuestiones de carácter horizontal que afectan a todos los sectores productivos y ámbitos territoriales. Por un lado analiza las cuestiones socioeconómicas y las estructuras agrarias como factor clave de la modernización de la agricultura, después analiza los problemas medioambientales y, finalmente, estudia las relaciones institucionales entre las distintas Administraciones agrarias. El segundo bloque aborda una panorámica de las producciones y los mercados agrarios desde una óptica sectorial, donde se analiza la situación y previsible evolución de los subsectores agrícola, ganadero y medios de producción. El tercer bloque recoge los enfoques horizontal y sectorial, habida cuenta la diversidad de estructuras, sistemas productivos agrarios y hábitats rurales en España. Finalmente, el libro se cierra con unas recomendaciones y directrices generales de carácter institucional.

“**L**a agricultura del futuro, un compromiso de todos” es el lema del Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural, presentado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a finales de noviembre, que recoge aportaciones realizadas por la FEMP, a través de la Comisión de Municipios Rurales.

El documento recoge la situación actual y los problemas básicos agrarios y rurales, junto a un análisis sobre evolución deseable del sector. En su elaboración, además de los representantes locales han participado todos los agentes en la actividad agraria, tanto agricultores como ganaderos, agentes sociales, técnicos o responsables en la gestión y otros. Esta participación se ha articulado a través de jornadas temáticas, desarrolladas en 2002, en las que se analizaron aspectos como las estructuras agrarias, el cooperativismo, el mundo rural y el régimen jurídico de las relaciones agrarias, la industria alimentaria, el medio ambiente, el aseguramiento agrario, la vertebración de los sectores y la interlocución sectorial. También se ha estudiado la incorporación de la mujer al medio rural,



las políticas de relevo generacional, la fiscalidad en el sector agrario y la aplicación de una política agraria común ajustada al territorio nacional.

En todo el programa de actividades, en el que también han tenido un protagonismo especial las Comunidades Autónomas, han participado 2.700 personas y se han debatido 260 ponencias y comunicaciones en las que han participado alrededor de 300 expertos y profesores universitarios.

## Recomendaciones y propuestas

El documento incluye a modo de conclusiones estrategias generales a corto y medio plazo que servirán de base para concertar las actuaciones del Gobierno con las Comunidades Autónomas y, en su caso, con las Organizaciones Profesionales Agrarias.

Se trata de nueve puntos, que van desde las políticas estructurales a las estrategias sectoriales, pasando por la interlocución social, las relaciones interprofesionales, las políticas de seguros agrarios, la diversificación económica en el medio rural, políticas ambientales, cooperativas y estrategias para la industria alimentaria. ■

# Azuaga (Badajoz), ganador del Premio al Mejor Proyecto de la VI Campaña de Dinamización Lectora



Jóvenes de Azuaga en la biblioteca municipal.

La biblioteca municipal de la localidad de Azuaga (Badajoz), ha sido galardonada con el Primer Premio de la VI Campaña de Animación Lectora en municipios de menos de 50.000 habitantes, correspondiente al ejercicio de 2003, por el proyecto denominado *La constancia y la frecuencia: claves de la animación a la lectura*. Las bibliotecas de los municipios de Langreo (Asturias) y Esplús (Huesca) han recibido el segundo y tercer premio respectivamente. Otras 350 bibliotecas municipales que presentaron proyectos recibirán un lote de libros con 200 títulos de obras infantiles y juveniles.

Los premios corresponden a la Campaña de Dinamización Lectora, incluida en el Plan de Fomento de la Lectura, en la

que participan el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la FEMP y la Fundación Coca-Cola. Estas entidades, en virtud de un convenio de colaboración, son las encargadas de la organización del Concurso de proyectos de animación lectora con municipios de menos de 50.000 habitantes.

La Campaña trata de incentivar la gestión de proyectos de fomento de la lectura entre la población infantil y juvenil en municipios pequeños, en los cuales es más difícil el acceso a los libros y la lectura, ya que existen menos probabilidades de tener librerías o bibliotecas cercanas.

El primer premio está dotado con un lote de libros y 15.000 euros en metálico, que deberán ser destinados a la

mejora de la biblioteca municipal; el segundo, también con un lote de libros y 9.000 euros en metálico; y el tercero, con un lote de libros y 6.000 euros en metálico.

La Comisión de Evaluación destacó, en el caso del proyecto presentado por la biblioteca de Azuaga, la gran cantidad y variedad de actividades realizadas en la biblioteca, que han sido presentadas de forma sistemática y clara, con los correspondientes materiales que les dan soporte. También hizo hincapié en cómo la biblioteca municipal colabora con asociaciones de la localidad y con otras entidades más allá del ámbito local, para intercambiar e incorporar experiencias.

Por su parte los responsables de la biblioteca municipal de Langreo, que recibieron el segundo premio, presentaron el proyecto denominado *Programa de Animación a la Lectura*. También aquí la Comisión de Evaluación valoró la presentación, de forma estructurada, concisa y documentada, un conjunto de actividades de fomento de la lectura, en cuya ejecución se buscaba la colaboración con los centros escolares de la localidad. Además, se planteaba la proyección de estas actividades hacia otros colectivos infantiles desplazados por razones físicas o sociales, como es el caso de los niños hospitalizados de larga duración.

Finalmente, la Comisión tomó en consideración el proyecto presentado por los responsables de la biblioteca municipal de Esplús, en Huesca, denominado *El Calendario Bibliotecario*, compuesto por diferentes actividades de fomento de la lectura, como el maratón de poesía, o los concursos con motivo



mulo de participación de profesores y familiares, diversificación de actividades, presupuestos concretos, originalidad, innovación, colaboración de otras entidades, participación de los padres, utilización de otros medios de expresión y presentación formal del proyecto, entre otros.

La villa de Azuaga, de unos 10.000 habitantes, se levanta en las estribaciones extremeñas de Sierra Morena, al sureste de Extremadura, a una distancia de 145 kilómetros de Badajoz, 128 de Mérida y 125 de Sevilla o Córdoba.

Langreo es un municipio de la cuenca hullera central asturiana, cuenta con unos 49.000 habitantes y se configura como la cabecera de la comarca conocida como Valle del Nalón.

El municipio de Esplús, de 750 habitantes, está enclavado en la comarca de La Litera, en la provincia de Huesca. Su economía se basa en la agricultura, especialmente de regadío; su término municipal lo cruza un ramal del Canal de Aragón y Cataluña, denominado Canal de Zaidín. ■

del Día del Libro infantil y juvenil, entre otras actuaciones.

Durante 2003 se ha conseguido un incremento notable del número de proyectos y actividades de fomento de la lectura, acogidos a este programa, así si en 2001 se presentaron 792, este año se han presentado 1.264 proyectos, 110 proyectos más que el pasado año. De ellos, 826 corresponden a proyectos de animación lectora en la categoría juvenil y 430 a la categoría infantil.

## 350 proyectos con lotes de libros infantiles o juveniles

En cada Campaña se premian 350 proyectos con lotes de libros infantiles o juveniles, que financia el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Esta aportación del Ministerio ha crecido desde algo más de 901 mil euros de 2001, hasta 1.448.450 euros en 2003. Complementariamente, desde 2002, la Fundación Coca-Cola financia tres premios en metálico, que suman un total de 30.000 euros, repartidos entre el mejor proyecto del año y el segundo y tercer premio. Cada uno de los lotes está integrado por 20 títulos de obras literarias de carácter infantil y juvenil.

Los criterios de evaluación aplicados por la Comisión, tal como señala la Resolución publicada en el BOE, el 27 de junio de 2003, hacen referencia a la calidad técnica de los proyectos, unida a su carácter práctico, atendiendo a factores como la claridad, la viabilidad, el estí-

## Otras 350 bibliotecas municipales que presentaron proyectos recibirán un lote de libros con 200 títulos de obras infantiles y juveniles



# Federaciones Territoriales

## Antonio Vázquez, nuevo Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León (FRMPCL)



El Alcalde de Zamora, Antonio Vázquez, es el nuevo Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León (FRMPCL), tras la Asamblea General de esta Federación celebrada en Valladolid el día 3 de diciembre. Antonio Vázquez presidirá una Ejecutiva integrada también por las siguientes personas:

### Vicepresidente 1º:

Heliodoro Gallego Cuesta, Alcalde de Palencia (PSOE)

### Vicepresidente 2º:

Vicente Orden Vigara, Presidente de la Diputación de Burgos (PP)

### Vicepresidente 3º:

Miguel Ángel García Nieto, Alcalde de Ávila (PP)

### Vicepresidente 4º:

Francisco Fernández Álvarez, Alcalde de León (PSOE)

### Vocales:

Juan Carlos Aparicio Pérez, Alcalde de Burgos (PP)

Francisco Javier García-Prieto Gómez, Presidente de la Diputación de León (PP)

Francisco Javier Taurina Rodríguez, Concejala del Ayuntamiento de León (PP)

Carlos López Riesco, Alcalde de Ponferrada (León) (PP)

Enrique Martín Rodríguez, Presidente de la Diputación de Palencia (PP)

Francisco Javier Villafruela Fierro, Alcalde de Carrión de los Condes (Palencia) (PP)

Julián Lanzarote Sastre, Alcalde de Salamanca (PP)

Isabel Jiménez García, Presidenta de la Diputación de Salamanca (PP)

Eusebio García González, Alcalde de Santa María la Real de Nieva (Segovia) (PP)

Javier Santamaría Herranz, Presidente de la Diputación de Segovia (PP)

Encarnación Redondo Pérez, Alcaldesa de Soria (PP)

Efrén Luciano Martínez Izquierdo, Presidente de la Diputación de Soria (PP)

Ramiro Felipe Ruiz Medrano, Presidente de la Diputación de Valladolid (PP)

Francisco Javier Calvo Rueda, Alcalde de Valoria la Buena (Valladolid) (PP)

Jesús Andrés Sedano Pérez, Alcalde de Toro (Zamora) (PP)

Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Alcalde de Candelada (Ávila) (PSOE)

José María Jiménez González, Concejala Ayuntamiento de Burgos (PSOE)

Fernando Campo Crespo, Alcalde de Miranda de Ebro (Burgos)

María Rosario Velasco García, Concejala del Ayuntamiento de Ponferrada (León) (PSOE)

Isidro Rodríguez Plaza, Alcalde de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) (PSOE)

Pedro Arahetes García, Alcalde de Segovia (PSOE)

David Rubio Mayor, Alcalde de El Espinar (Segovia) (PSOE)

Concepción Martínez de Miguel, Alcaldesa de Covalada (Soria) (PSOE)

Ana María Vázquez Vegas, Concejala del Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid) (PSOE)

Manuel García Guerra, Alcalde de Benavente (Zamora) (PSOE)

José María González Suárez, Concejala del Ayuntamiento de Ávila (IU)

Inmaculada González Fernández, Alcaldesa de Valdepolo (León) (UPL)

### Secretario General:

Valentín Cisneros Escribano, Alcalde de Iscar (Valladolid) (PP)

**Socio de Honor Permanente:** Mario Amilibia González (Presidente de la FRMPCL 1999-2003)

## Xosé Crespo Iglesias, Presidente de la Federación Gallega de Municipios y Provincias (FEGAMP)



El Alcalde de Lalín (Pontevedra), resultó elegido Presidente de la Federación Galega de Municipios y Provincias (FEGAMP), en la Asamblea General de la Federación celebrada el día 4 de diciembre en Santiago de Compostela. Así pues, la nueva Comisión Ejecutiva quedará integrada por las siguientes personas:

### Presidente:

Xosé Crespo Iglesias, Alcalde de Lalín (Pontevedra), (PP)

### Vicepresidente 1º:

Manuel Lagares Pérez, Alcalde Betanzos (La Coruña) (PSdeG-PSOE)

### Vicepresidente 2º:

Xosé Antón Jardón Dacal, Alcalde de Vilar de Santos (Ourense) (BNG)

### Vicepresidente Ejecutivo:

Enrique Fernández González, Alcalde de A Pontenova (Lugo) (PP)

### Vocales:

Xosé Antonio Sánchez Bugallo, Alcalde de Santiago de Compostela (PSdeG-PSOE)

José A. Santiso Miramontes, Alcalde de Abegondo (La Coruña) (PP)

Rogelio Martínez González, Alcalde de Arnoia (Ourense) (PP)

Xosé Luis García García, Alcalde de Brión (La Coruña) (Independiente)

Cecilia Pérez Orxe, Concelleira de Redondela (Pontevedra) (BNG)

José María García Rivera, Alcalde de Foz (Lugo) (PSdeG-PSOE)

Carlos López Crespo, Alcalde de Outes (La Coruña) (PP)

Julio Sayans Bugallo, Alcalde de Campo Lameiro (Pontevedra) (PP)

Serafín Martínez Martínez, Alcalde de Fornelos de Montes (Pontevedra) (PSdeG-PSOE)

José Manuel Jiménez Morán, Alcalde de Verín (Ourense) (PP)

Ignacio Codesido Barreiro, Alcalde de Touro (A Coruña) **(PP)**  
 Raúl Fernández Fernández, Alcalde de Castrelo de Val (Ourense)  
**(PSdeG-PSOE)**  
 Javier Varela Pérez, Alcalde de Antas de Ulla (Lugo) **(PP)**

## José Muñoz Núñez, Presidente de la Federación de Municipios de Extremadura (FEMPEX)



José Muñoz Núñez, Alcalde de Cabeza del Buey (Badajoz) fue elegido Presidente de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura en la Asamblea General que esta Federación celebró el 3 de diciembre en Mérida. La Comisión Ejecutiva está integrada por:

### **Presidente:**

José Muñoz Núñez, Alcalde de Cabeza del Buey (Badajoz) **(PSOE)**

### **Vicepresidente 1º:**

Pedro Acedo Penco, Alcalde de Mérida (Badajoz) **(PP)**

### **Vicepresidenta 2ª:**

Mercedes Molina Blanco, Alcaldesa de Montijo (Badajoz) **(PSOE)**

### **Vicepresidenta 3ª:**

Elia María Blanco Barbero, Alcaldesa de Plasencia (Cáceres) **(PSOE)**

### **Vicepresidente 4º:**

Miguel Antonio García Pintor, Alcalde de Santibáñez el Bajo (Cáceres) **(PP)**

### **Vocales:**

Juan María Vázquez García, Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz **(PSOE)**

Juan Andrés Tovar Mena, Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres **(PSOE)**

José María Ramírez Morán, Alcalde de Almendralejo (Badajoz) **(PSOE)**

Aurelio García Bermúdez, Alcalde de Hoyos (Cáceres) **(PSOE)**

Miguel Ángel Gallardo Miranda, Alcalde de Villanueva de la Serena (Badajoz) **(PSOE)**

María Emilia Manzano Pereira, Alcaldesa de Malpartida de Plasencia (Cáceres) **(PSOE)**

Julio Domínguez Merino, Alcalde de Azuaga (Badajoz) **(PSOE)**

José Antonio Redondo Rodríguez, Alcalde de Trujillo (Cáceres) **(PSOE)**

Ángel Vadillo Espino, Alcalde de Albuquerque (Badajoz) **(PSOE)**

Teresa Roca Gonzalo, Alcaldesa de Moraleja (Cáceres) **(PSOE)**

Miguel Ruiz Martínez, Alcalde de Higuera la Real (Badajoz) **(PSOE)**

Paulino Lázaro Tejero Aparicio, Alcalde de Berzocana (Cáceres) **(PSOE)**

José Enrique Ribes Pellicer, Alcalde de Hervás (Cáceres) **(PSOE)**

Antonia Cordero Pacheco, Alcaldesa de Aldea del Cano (Cáceres) **(PSOE)**

Antonio Díaz Alías, Alcalde de Miajadas (Cáceres) **(PSOE)**

Miguel Ángel García Valmorisco, Alcalde de Valdecaballeros (Badajoz) **(PSOE)**

Rosa María Alonso Iglesias, Alcaldesa de Villa del Campo (Cáceres) **(PREX-CREX)**

Crisanto García Martínez, Alcalde de Oliva de Mérida (Badajoz) **(PP)**

Inocencio Fernández Álvarez, Alcalde de Valdivia (Badajoz) **(PP)**

Juan A. Barrios García, Alcalde de Fuente del Maestre (Badajoz) **(PP)**

Francisco Trinidad Peñato, Alcalde de Torremejía (Badajoz) **(PP)**

Saturnino Corchero Pérez, Alcalde de Gata (Cáceres) **(PP)**

Inmaculada Delgado Núñez, Alcaldesa de Salvatierra de Santiago (Cáceres) **(PP)**

Pablo Herrero Magro, Alcalde de Alcántara (Cáceres) **(EU-PP)**

Antonio Fernández García, Alcalde de Ribera del Fresno (Badajoz) **(IU-SIEX)**

Manuel Estribio Sánchez, Alcalde de Torremayor (Badajoz) **(IU-SIEX)**

## Manuel Jiménez, nuevo Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)



El Alcalde de Chiclana de la Frontera (Cádiz), Manuel Jiménez, es el nuevo Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), tras ser elegido por la Asamblea General de esta Federación el pasado 13 de diciembre en Málaga. Junto a él componen la Comisión Ejecutiva:

### **Vicepresidente 1º:**

Francisco de la Torre Prados, Alcalde de Málaga **(PP-A)**

### **Vicepresidente 2º:**

Francisco Toscazo Sánchez, Alcalde de Dos Hermanas (Sevilla) **(PSOE-A)**

### **Vicepresidente 3º:**

José Antonio Barroso Toledo, Alcalde de Puerto Real (Cádiz) **(IUCA)**

### **Vicepresidente 4º:**

Félix López Caparrós, Alcalde de Vera (Almería) **(PA)**

### **Vicepresidente 5º:**

Antonio Souvirón Rodríguez, Alcalde de Vélez-Málaga **(PSOE-A)**

### **Vocales:**

José Antonio Morales Cara, Alcalde de Armilla (Granada) **(PSOE-A)**

José Cejudo Sánchez, Presidente de la Diputación de Huelva **(PSOE-A)**

Francisco Pulido Muñoz, Presidente de la Diputación de Córdoba **(PSOE-A)**

Luis García Collado, Alcalde de Huércal-Overa (Almería) **(PSOE-A)**

Juan Ramón Troncoso Pardo, Alcalde de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) **(PSOE-A)**

María Dolores Reyes Ramos, Alcaldesa de Chipiona (Cádiz) **(PSOE-A)**

Concepción Ramírez Marín, Alcaldesa de Albolote (Granada) **(PSOE-A)**

María Rodríguez Arias, Alcaldesa de Bélmez de la Moraleda (Jaén) **(PSOE-A)**

Encarnación Martínez Mérida, Alcaldesa de Villanueva del Rosario (Málaga) **(PSOE-A)**

Rosa Beltrán Ruiz, Alcaldesa de Beas (Huelva) **(PSOE-A)**

Isabel Lobato Padilla, Alcaldesa de Iznajar (Córdoba) **(PSOE-A)**

María Dolores Muñoz Pérez, Alcaldesa de Pulpí (Almería) **(PSOE-A)**

Pedro Rodríguez González, Alcalde de Huelva **(PP-A)**

José Torres Hurtado, Alcalde de Granada **(PP-A)**

Miguel Sánchez de Alcázar, Alcalde de Jaén **(PP-A)**

Luis Rogelio Rodríguez Comendador, Alcalde de Almería **(PP-A)**

José Luis Rodríguez Domínguez, Alcalde de Gibraleón (Huelva) **(PP-A)**

María José García Pelayo, Alcaldesa de Jerez de la Frontera (Cádiz) **(PP-A)**

Marcos Quijada Pérez, Alcalde de Osuna (Sevilla) **(IUCA)**

José Cabrera Díaz, Alcalde de Villanueva de Algaidas (Málaga) **(IUCA)**

Bernardo Muñoz Jiménez, Alcalde de Moriles (Córdoba) **(PA)**

# La Hacienda Local a los 25 años de la Constitución

Los días 26 y 27 de noviembre, con motivo de la celebración de los 25 años de vigencia de la Constitución, se celebró en la sede del Instituto de Estudios Fiscales un congreso sobre “La Hacienda Local a los 25 años de la Constitución”, organizado por la Secretaría de Estado de Hacienda, la FEMP, el Instituto de Estudios Fiscales y la Dirección General del Catastro, en el que participaron expertos de la Universidad, de la Administración General del Estado y de las Corporaciones Locales.

En el Congreso, que fue inaugurado por el Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, se pronunciaron ocho ponencias relacionadas con otros tantos aspectos de la situación y evolución de las Haciendas Locales en estos últimos 25 años. En la primera jornada intervinieron el Director General del Instituto de Estudios Fiscales, Juan José Rubio Guerrero, que habló sobre “Presupuesto local y endeudamiento”; el Secretario General de Política Fiscal Territorial, Rafael Cámara, que lo hizo sobre “Autonomía y suficiencia”; la Catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Alicante, María Teresa Soler, sobre “Estabilidad presupuestaria y la Hacienda Local”; y el Director General de Tributos, Miguel Ángel Sánchez, sobre la “Ley General Tributaria y la Ley Reguladora de las Haciendas Locales”. En la segunda jornada intervinieron el Catedrático de Política Económica de la Universidad Complutense, Andrés Fernández Díaz, que habló sobre el “Control y fiscalización de la actividad económica del poder local”; el Director General del Catastro, Jesús Miranda Hita, que lo hizo sobre “El Catastro y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles”; el Catedrático de Derecho Financiero de la Universidad de Alicante,



Francisco Poveda, sobre “Imposición sobre Actividades Económicas”; y el Consejero para la Defensa del Contribuyente, Juan José Ferreiro, sobre “Derechos y garantías jurídicas del contribuyente local”. Las tardes de ambas jornadas se destinaron a sendas mesas redondas sobre “25 años del gasto público local: evolución y perspectivas” y “La financiación local: beneficio, capacidad, neutralidad y suficiencia”. En la primera de ellas participaron los profesores Adolfo Doderro, de la Universidad San Pablo CEU, Javier Suárez Pandiello, de la Universidad de Oviedo, y Alfonso Utrilla, de la Universidad Complutense; en la segunda participaron Ernesto Esevenri, de la Universidad de Granada, Gabriel Casado Ollero, de la Universidad Complutense, y Javier Martínez Fernández, de la Universidad de Madrid.

Al Congreso asistieron Alcaldes, Concejales así como funcionarios locales:

interventores, tesoreros, secretarios de Corporaciones Locales y responsables de los servicios de Hacienda, y de recaudación, ingresos y gastos.

En el acto de clausura, junto con el Secretario de Estado de Hacienda, Estanislao Rodríguez-Ponga, intervino el Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP en el pasado mandato y participante activo en las negociaciones entre la FEMP y el Gobierno para la reforma de las Haciendas Locales que se produjo el pasado año, cuyas modificaciones esenciales entraron en vigor el pasado uno de enero. Francisco de la Torre se refirió en su intervención a los logros alcanzados en este periodo que culminaron con la reforma de la Ley y las Resoluciones adoptadas por la reciente Asamblea General de la FEMP, que se celebró en Madrid el pasado mes de noviembre. ■

# Manual Práctico del Proyecto Turístico Municipio Sostenible

La Secretaría General de Turismo y la FEMP han elaborado un Manual Práctico del Proyecto Turístico Municipio Sostenible, como complemento de la Guía para la implantación de un sistema de Gestión Medioambiental en municipios turísticos, con el fin de ofrecer a los municipios turísticos españoles un modelo de gestión desde el punto de vista medioambiental. En este sentido, el Manual pretende convertirse en un documento de información y sensibilización sobre las implicaciones, las fases, las decisiones y los pasos que deben dar las Entidades Locales que deseen iniciar la implantación de un sistema de gestión medioambiental.

El documento incluye aspectos relacionados con el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), sus objetivos, a quien va dirigido. Analiza las ventajas para un muni-

cipio turístico de implantar el sistema, entre las que se puede destacar la reducción de consumos de recursos naturales, el cumplimiento de la legislación favoreciendo la obtención de ayudas, permisos y licencias, una mejor imagen de cara a los ciudadanos, pero también el aumento de la competitividad (los destinos que son medioambientalmente responsables gozan de mejor imagen y posición en el mercado), una mejora de la gestión municipal y una mejor y más fluida con ciudadanos y turistas.

Los factores del éxito, tal como señala el Manual, tienen que ver con los recursos, tanto humanos como económicos, los servicios y la financiación, además del nivel de responsabilidad política desde el que se impulsen los proyectos.

Enumera los requisitos para que un municipio pueda adherirse al EMAS: rea-

lizar un análisis medioambiental, auditorías ambientales y una declaración medioambiental, entre otras cosas. También describe las etapas para su implantación: el análisis, la política medioambiental (planificación, implantación y funcionamiento, comprobación y acción correctora y revisión), y la declaración medioambiental, que debe contener como mínimo, un resumen de actividades, la política medioambiental y una breve descripción del SGMA, descripción de los aspectos directos e indirectos significativos, descripción de objetivos, resumen de los datos sobre los aspectos medioambientales que permita una comparación interanual, información del comportamiento de la organización en relación a la legislación ambiental aplicable y el nombre y número de acreditación del verificador y fecha de validación. ■



## Oferta de Servicios de Consultoría para Administraciones Locales

- **RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

*"Hay obligación de hacerlas(las RPT)". El Tribunal Supremo lo dijo en una sentencia de 18 de julio de 1990 (Ar. 6573).*

- **DIAGNÓSTICO RETRIBUTIVO**

*Opinión experta e independiente sobre todos los componentes de su sistema retributivo con definición de alternativas de mejora.*

- **AUDITORÍA INFORMÁTICA.**

*Opinión experta e independiente que evaluará sus recursos informáticos y su adecuación a las necesidades municipales con definición de un Plan de Mejora.*

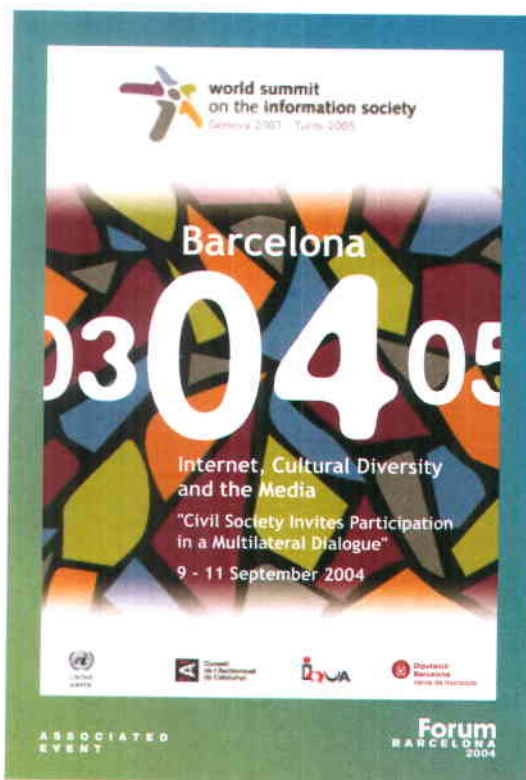
# Internet, diversidad cultural y medios de comunicación

La Diputación de Barcelona, junto con United Nations Institute for Training and Research (UNITAR), el Consejo del Audiovisual de Cataluña (CAC) y la Agencia de Calidad de Internet IQUA, organizan la Conferencia Internacional "Internet, diversidad cultural y medios de comunicación".

Los organizadores del evento hacen una llamada a las Entidades Locales con experiencias y proyectos municipales, comarcales o provinciales relacionados con la sociedad de la información. Se valorarán aquellos casos que, desde las Administraciones Locales, contribuyan a una sociedad de la información más participativa, más abierta, y que adopte soluciones técnicas y de infraestructuras más innovadoras. El comité de organización seleccionará aquellas experiencias o proyectos para presentarlos en la Conferencia Internacional.

Dicha Conferencia tendrá lugar en Barcelona del 9 al 11 de septiembre del 2004, dentro del marco del Forum Universal de las Culturas, y se inscribe en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI). La CMSI está auspiciada por la Organización de Naciones Unidas, de acuerdo con la resolución 56/183 aprobada en la Asamblea General de la ONU de 21 de diciembre de 2001.

La CMSI es un proceso de dos años de trabajo, que se lanzó en Ginebra el diciembre del 2003 y se clausurará en Túnez el noviembre del 2005. En este proceso, se acordará una Declaración de Principios, que será el fundamento de las



políticas de comunicación, y un Plan de Acción, que traducirá los principios en acciones concretas, para fomentar el uso de productos, redes, servicios y aplicaciones digitales.

Las principales cuestiones a tratar en la Conferencia Internacional de Barcelona serán el establecimiento de un marco político, jurídico y reglamentario propicio; las infraestructuras; la libertad de expresión y opinión; la creación, difusión y preservación de contenidos; la diversidad cultural; el papel de los medios de comunicación; la gestión pública abierta y eficaz a través de las tecnologías de la

información y comunicación (TIC); la seguridad en la red; la propiedad intelectual; la gestión internacional de Internet, y la posibilidad de elección entre distintas aplicaciones informáticas.

La Conferencia Internacional de Barcelona reunirá a todos los agentes implicados en la construcción de una sociedad de la información sin exclusiones, con especial relevancia de las Entidades Locales, que trabajan sobre el terreno. Por ello es tan propicia la implicación de la FEMP, que colabora en la promoción y difusión del evento.

Junto con los antes mencionados, otros miembros del comité de organización son la Corporación Catalana de Radio y Televisión (CCRTV), la Fundación Barcelona Digital y la Universidad Politécnica de Cataluña.

El desafío de la CMSI y de la Conferencia Internacional de Barcelona 2004 es encauzar el potencial de la sociedad de la información para promover las metas de la Declaración del Milenio, y lograr así un mundo más pacífico, justo y próspero.

Con nuestro trabajo, queremos imaginarnos una sociedad de la información fundamentada en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, caracterizada por el acceso universal a la información y la utilización de la información para la creación, la acumulación y la difusión de conocimiento. ■



[www.wsis-cac-bcn2004.org](http://www.wsis-cac-bcn2004.org)

"Call for experiences" a las Administraciones Locales para la Conferencia Internacional de Naciones Unidas que se celebrará en Barcelona del 9 al 11 de septiembre de 2004

**Los organizadores del evento hacen una llamada a las Entidades Locales con experiencias y proyectos municipales, comarcales o provinciales relacionados con la sociedad de la información**



# Más de 30.000 empleos para inmigrantes en 2004



Última reunión plenaria del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

además, habrá 21.000 “repetidores”, es decir, trabajadores extranjeros que han ocupado un puesto de temporada en 2003, posteriormente han regresado a su país y ahora, conforme a la legislación, tienen derecho a regresar. Sobre este punto, los datos recopilados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales señalan que la tendencia observada hasta ahora indica el regreso de, aproximadamente, el sesenta por ciento de los repetidores, lo que representaría, en ese caso, unos 12.000.

## Las cifras de 2003

El Delegado del Gobierno destacó también las cifras de 2003; de los 10.575 puestos estables previstos el pasado año, sólo se demandaron 3.490 (un 33 por ciento), mientras que las previsiones de puestos temporales, 13.672, se vieron ampliamente superadas (21.629 demandas).

Por Comunidades Autónomas, en 2003 el mayor porcentaje de puestos estables se concentró en Cataluña (32 por ciento), Madrid (28 por ciento) y Andalucía (22 por ciento), y entre ciudadanos del Este de Europa (48 por ciento) e Iberoamericanos (45 por ciento), principalmente en el sector de la hostelería (45 por ciento).

El trabajo de temporada se concentró sobre todo en Andalucía (61 por ciento) y en Cataluña (20 por ciento) en el sector agrícola, y entre trabajadores de nacionalidad polaca (un 40 por ciento) y rumana (un 44 por ciento). Sobre esta cuestión, representantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales han destacado que la contratación de trabajadores iberoamericanos para puestos de temporada no es frecuente dado que el trabajo durante tan poco tiempo no compensa los costes del viaje de llegada a España (que paga el empresario) y de regreso a Iberoamérica (que paga el trabajador). ■

Un total de 10.908 puestos de trabajo estables y 20.007 de temporada componen el Contingente de Trabajadores Extranjeros no Comunitarios para este año, según adelantó el pasado mes de diciembre el Delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Gonzalo Robles; el Delegado añadió que dicho Contingente sería elevado para su aprobación a Consejo de Ministros.

Previamente, el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, en el que participa la FEMP en calidad de representante de la Administración Local, había realizado un estudio del borrador de dicho Contingente. La propuesta resultante fue sometida al Consejo Superior de Política de Inmigración, que preside el propio Delegado del Gobierno y en el que la FEMP también está presente. El Consejo informó favorablemente.

El Contingente es un instrumento que facilita la contratación laboral de ciudadanos extranjeros desde sus países de origen; es el resultado de las propuestas de las

Comisiones Provinciales del Instituto Nacional de Empleo (INEM) elaboradas sobre la base de otras propuestas que, a su vez, formulan los empresarios y las previsiones de puestos que no se van a poder cubrir con mano de obra española. Según indicó el Delegado del Gobierno al anunciar el Contingente, este año la propuesta supone un incremento del 3,15 por ciento, en empleos estables, y del 46,8 por ciento, en puestos de temporada, sobre el Contingente del pasado año 2003. Añadió que, en el ámbito de los empleos estables, el sector que más destaca por el volumen de su oferta es el de la construcción, con 2.227 puestos, seguido de la hostelería, con 1.928, los transportes, con 1.134, y la industria, con 1.616.

En cuanto a los empleos de temporada, las ofertas han experimentado un fuerte aumento este año; en la agricultura, el sector que ofrece más puestos, la cifra alcanza las 17.428 ofertas; la hostelería, en segundo lugar, llega a las 1.327. Gonzalo Robles añadió que este año,

# La nueva Ley del Ruido fija los criterios de calidad acústica



**P**revenir, vigilar y reducir la contaminación acústica, para evitar y reducir los daños que de ésta pueden derivarse para la salud humana, los bienes o el medio ambiente; estos son los objetivos de la nueva Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, que transpone la Directiva de la Unión Europea 2000/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.

La Ley sigue el criterio de la Directiva al considerar al ruido como el sonido exterior no deseado o nocivo generado por las actividades humanas, incluido el transporte, por el tráfico rodado, ferroviario y aéreo y por emplazamientos de actividades industriales como los des-

critos en el Anexo I de la Directiva relativa a la prevención y al control integrado de la contaminación.

## Competencias

El capítulo I contiene, además de la delimitación del concepto de ruido y el ámbito de aplicación, incluye disposiciones relativas a la distribución competencial en materia de contaminación acústica. En cuanto a la competencia para la producción normativa, sin perjuicio de la competencia de las Comunidades Autónomas para desarrollar la legislación básica estatal en materia de medio ambiente, se recoge la competencia de los Ayuntamientos para aprobar Orde-

nanzas sobre ruido y para adaptar las existentes y el planeamiento urbanístico a las previsiones de la Ley.

## Calidad acústica

El capítulo II contiene las previsiones del proyecto sobre calidad acústica, definida como el grado de adecuación de las características acústicas de un espacio a las actividades que se realizan en su ámbito. El Gobierno ha de fijar los objetivos de calidad acústica aplicables a cada tipo de área acústica, de manera que se garantice en todo el territorio del Estado español un nivel mínimo de protección frente a la contaminación acústica. También se fijarán por el Gobierno los objetivos de calidad aplicables al espacio interior habitable de las edificaciones.

La Ley fija las áreas acústicas como zonas del territorio que comparten objetivos de calidad acústica. La representación gráfica de las áreas acústicas sobre el territorio dará lugar a la cartografía de los objetivos de calidad acústica. En la Ley, los mapas resultantes de esta representación gráfica se conciben como instrumentos importantes para facilitar la aplicación de los valores límites de emisión e inmisión que ha de determinar el Gobierno. En cada área acústica, deberá respetarse los valores límite que hagan posible el cumplimiento de los correspondientes objetivos de calidad acústica.

A su vez, los valores límites, tanto de los índices de inmisión como de los índices de emisión acústica, se determinarán por el Gobierno, si bien las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos pueden establecer valores límite más rigurosos que los fijados por el Estado.

**Los Ayuntamientos pueden establecer valores límite más rigurosos que los fijados por el Estado, tanto de los índices de inmisión como de los índices de emisión acústica**

## Mapas de ruido

La cartografía sonora prevista en la Ley se completa con los denominados mapas de ruido. Los mapas de ruido son un elemento previsto por la Directiva sobre ruido ambiental y encaminado a disponer de información uniforme sobre los niveles de contaminación acústica en los distintos puntos del territorio, aplicando criterios homogéneos de medición que permitan hacer comparables entre sí las magnitudes de ruido verificadas en cada lugar.

El calendario de elaboración de los mapas de ruido que se establecen en la Ley se corresponde plenamente con las previsiones de la Directiva sobre Ruido Ambiental, sin perjuicio de que las Comunidades Autónomas puedan prever la aprobación de mapas de ruido adicionales estableciendo los criterios al efecto.

Así los mapas de ruido habrán de estar aprobados: a) Antes del día 30 de junio de 2007, los correspondientes a cada uno de los grandes viarios cuyo tráfico supere los seis millones de vehículos al año, de los grandes ejes ferroviarios cuyo tráfico supere los 60.000 trenes al año, de los grandes aeropuertos y de las aglomeraciones con más de 250.000 habitantes. b) Antes del día 30 de junio de 2012, los correspondientes a cada uno de los restantes grandes ejes viarios, grandes ejes ferroviarios y aglomeraciones.

Los mapas de ruido tienen por finalidad la evaluación global de la exposición actual a la contaminación acústica de una determinada zona, de manera

## Los mapas de ruido han de estar aprobados antes de 2007 y 2012, según la densidad de tráfico y número de habitantes

que se puedan hacer predicciones y adoptar planes de acción en relación con aquellas.

El capítulo III de la Ley con la rúbrica prevención y corrección de la contaminación acústica enuncia los instrumentos de los que las distintas Administraciones pueden servirse para procurar el máximo cumplimiento de los objetivos de calidad acústica. Las medidas se dividen en dos grandes bloques: la acción preventiva y la acción correctora. Dentro de la acción preventiva cabe las siguientes facetas: la planificación territorial y el planeamiento urbano con objetivos de calidad acústica; la intervención administrativa que garantice las adecuadas medidas de prevención; el autocontrol de las emisiones acústicas; la prohibición de otorgar licencias de construcción de edificaciones a viviendas, usos hospitalarios, educativos o culturales si los índices de inmisión incumplen los objetivos de calidad acústica y por último la creación de reservas de sonido de origen natural.

La Ley estipula unos instrumentos intermedios que pueden ser tanto preventivos como correctores: los planes de acción en materia de contaminación acústica, que es, nuevamente, materia regulada en la Direc-

tiva de ruido ambiental. Los planes de acción deben corresponder en cuanto a su alcance, a los ámbitos territoriales de los mapas de ruido, y tienen por objeto afrontar globalmente las cuestiones relativas a contaminación acústica, fijar acciones prioritarias para el caso de incumplirse los objetivos de calidad acústica y prevenir el aumento de la contaminación acústica en zonas que la padezcan en escasa medida.

En el capítulo IV de la Ley "Inspección y régimen sancionador" se acomete bajo el principio de reserva de ley, sin perjuicio de las competencias que disfrutaban tanto las Comunidades Autónomas como los propios Ayuntamientos para establecer infracciones administrativas adicionales.

La atribución de la potestad sancionadora recae como principio general, preferentemente sobre las autoridades locales, más próximas al fenómeno de la contaminación acústica. La Administración General del Estado, en línea con este principio, únicamente ejercerá la potestad sancionadora en el ejercicio de sus competencias exclusivas.

La Ley se completa con un elenco de disposiciones adicionales y transitorias, así como las oportunas disposiciones derogatorias. Además del calendario de aplicación de la Ley, las disposiciones adicionales contienen una serie de medidas que inciden sobre materias regidas por otras normas, como son la Ley de Ordenación de la Edificación, el Código Civil y la Ley del Impuesto de Sociedades, así como la habilitación al Gobierno para que por vía reglamentaria establezca ciertos requisitos de información. ■



Ver Luis Enrique Mecati Granado, "La nueva Ley del Ruido y sus repercusiones para los Ayuntamientos en Cuadernos de Administración Local núm. 86. (Madrid).

# Valencia se prepara para la Copa América de Vela 2007



Recreación del Puerto de Valencia para la Copa América.

El pasado 26 de noviembre, el Presidente de la Sociedad Náutica de Ginebra, Pierre-Ives Firmenich, anunciaba la designación de Valencia como sede de la trigésimosegunda edición de la Copa América de Vela, que se celebrará en 2007, un anuncio al que seguía una explosión de entusiasmo, de abrazos y felicitaciones entre las numerosas autoridades que, encabezadas por la Alcaldesa de la ciudad, Rita Barberá, y el Presidente de la Generalitat Valenciana, Francisco Camps, habían seguido la ceremonia a través de una pantalla gigante. *“Es momento de emociones, de sueños, de proyectos que se hacen realidad, de sueños que se cumplen; es momento de felicitaciones, de gratitudes y compromisos”*, dijo la Alcaldesa, que recibía telefónicamente la felicitación del Rey de España y la del Príncipe de Asturias, a las que seguían las de otras autoridades nacionales e internacionales. Añadió que la Copa América abre enormes oportunidades para Valencia y su futuro, y la convierte, más que nunca, en la ciudad del mar, porque *“con la Copa América, Valencia va a vivir de cara al mar”*.

## Una buena elección

El responsable de AC Management, la empresa encargada de elegir la sede y organizar el certamen, dijo *“bemos elegido bien al venir a Valencia. Seguro que será una estupenda edición de la Copa América, la competición más antigua del mundo, que es también un símbolo de la excelencia deportiva”*. Esta declaración se formuló en el transcurso de una rueda de prensa en la que también participaron la Alcaldesa, el Director General del Consorcio Valencia 2007 y un representante de la empresa patrocinadora (ENDESA), y en la que quedó



constancia de las repercusiones tanto económicas como organizativas, urbanísticas y sociales que la celebración de la competición traerán consigo. Para empezar, desde Valencia ya se ha pedido que se aceleren cuanto sea posible las obras del AVE Madrid-Valencia, así como las del aeropuerto y la creación de una línea de metro entre las instalaciones aeroportuarias y el Puerto; en este último está prevista la apertura de un canal que permita a los barcos de regatas navegar sin la presencia de grandes buques contenedores.

El acontecimiento producirá en Valencia un impacto económico calculado en 1.500 millones de euros y permitirá la creación de unos 10.000 puestos de trabajo. Se tratará, además, de un impacto sostenido, ya que se realizará a lo largo de los cuatro años que durará la competición y durante los cuales se organizarán varias regatas clasificatorias en la ciudad. En el transcurso de este tiempo, Valencia acogerá hasta 17 equipos con más de cien integrantes cada uno y un presupuesto de cincuenta millones de euros por equipo; estos participantes permanecerán en la ciudad, junto con sus familias, por un período de dos o tres años.

Por otro lado, la presencia de las mejores embarcaciones y las de mayor innovación tecnológica del mundo, atraerán a Valencia a los mejores regatistas, y a miles de personas que se desplazarán para seguir el desarrollo de la competición. Los 37 millones de dólares en que quedó fijado el impacto sobre la economía local de Auckland (Nueva Zelanda) sede de la anterior edición, sólo por la concentración de megayates, hacen que las previsiones para Valencia sean muy optimistas; no hay que olvidar, además, que durante esa edición, Nueva Zelanda registró unos ingresos de más de cien millones de euros en el sector náutico, más de

cien en la construcción, unos sesenta en alojamiento, setenta en transporte y otros treinta en la industria del ocio. A todo ello hay que sumar la fuerte repercusión internacional, ante la que las autoridades valencianas tienen grandes expectativas.

## Actividades previstas hasta 2007

La Alcaldesa anunció que a lo largo de este tiempo se promocionará entre los ciudadanos el deporte de la vela así como el significado de la Copa América, y añadió que está prevista la realización de un programa de actos paralelos, que podría comenzar con una exposición sobre la historia de la navegación desde sus inicios, con conciertos de música e, incluso, con una regata exhibición de Vela Latina en La Albufera.

Además de estos eventos, desde el punto de vista específicamente regatista, a comienzos de septiembre de este año, se desarrollarán tres pre-regatas; otra más tendrá lugar a mediados de mayo de 2005; y otras dos o tres, obligatorias para los participantes en la 32 edición, se realizarán en 2006. Ya en 2007, Valencia acogerá a lo largo del mes de abril una regata de todos los participantes; de abril a junio, Challenger Selection Series y, entre finales de junio y principios de julio, la 32 Match for America's Cup.

## Primera ciudad europea

Tras 150 años de existencia, esta trigésimosegunda edición será la primera ocasión en la que una ciudad europea actúe como anfitriona de la Copa América. Tras la victoria, en el último certamen, del equipo suizo "Alinghi", fueron más de sesenta las ciudades que presentaron su candidatura en Ginebra para acoger la celebración de la nueva edición. Por parte española, Valencia, Barcelona y Palma de Mallorca, presentaron sus candidaturas, aunque las dos últimas fueron eliminadas. Una vez rea-



Imagen actual del Puerto.

lizados los procesos de selección, las ciudades finalistas fueron cuatro: Lisboa, Marsella, Nápoles y Valencia; la elección final de la ciudad española ha venido a convertir a nuestro país en el cuarto del mundo en organizar la competición, por detrás de Estados Unidos, Australia y Nueva Zelanda.

Paralelamente, en Valencia, su Ayuntamiento y el Club Náutico iban trabajando en la gestión y desarrollo de la candidatura. La creación, el pasado mes de octubre, del Consorcio Valencia 2007, en el que se integran la Administración General del Estado, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de la capital, bajo la Presidencia de la Alcaldesa, Rita Barberá, y con José Salinas como Director Ejecutivo, fue el empuje definitivo que ahora, una vez elegida como sede, permitirá a Valencia la puesta en marcha de la Copa América mediante la colaboración entre todas las Administraciones.

## Copa América, 152 años de historia

Los orígenes de esta competición se remontan a 1851, cuando, con motivo de la Exposición Universal de Londres, se celebró una regata alrededor de la

Isla de Wight; en la regata participaron 16 navíos, quince de ellos británicos, y uno más, el América, construido por un sindicato de miembros del Club Náutico de Nueva York; contra todo pronóstico, fue este último el que resultó ganador. Seis años después, el sindicato del América entregaba el trofeo a dicho Club Náutico que, con ello, se convertía en depositario de la Copa América.

Desde entonces, la Copa América se ha celebrado en 31 ocasiones; la búsqueda de diseños más ligeros y rápidos, así como el empleo de materiales cada vez más sofisticados, han convertido la regata en un auténtico desafío tecnológico.

En cuanto a los ganadores, después de 132 años de victorias americanas, una embarcación australiana ganó la competición; los americanos ganaron en ediciones siguientes y, de nuevo, en 1995 y en 2000, fueron embarcaciones neozelandesas las ganadoras. En 2003, el equipo suizo se hizo con la victoria y, en consecuencia, la Sociedad Náutica de Ginebra fue la encargada de organizar esta edición; la falta de costa del país alpino hizo que esta Sociedad pusiera en marcha los mecanismos para buscar una sede europea, mecanismos que han culminado con la elección de Valencia. ■

# La Administración Local en la República Checa



Vista de los puentes de Praga.

La República Checa cuenta con autonomía local desde 1990, año en el que se desarrolló el marco legislativo que permitió a este Estado, futuro miembro de la Unión Europea, contar con autogobierno local. El comienzo de ese desarrollo tuvo lugar con la presentación de una enmienda a la Constitución de 1960, entonces vigente, enmienda que prosperó y que acabó, el 4 de septiembre, con la aprobación del Acta Municipal que reconoce a los municipios como entidades políticas y económicas y que ha sido la base para el efectivo desarrollo de una Administración Local democrática en el país.

Poco después, ese mismo año, el Acta del Consejo Nacional de la República Checa, especificó el papel de los Distritos, otra figura de la Administración Territorial; y una normativa posterior –de 23 de noviembre– vino a regular el proceso de elecciones locales. Todos estos factores se tuvieron en cuenta a la hora de redactar la Constitución de 1992 en la que queda reco-

gido que “*el autogobierno territorial estará garantizado*”, así como una definición en la que se señala al municipio como la unidad principal de gobierno local dentro de la que quedan incluidos el territorio municipal y los ciudadanos, a los que se reconoce el derecho de autogobierno; la Constitución también garantiza la administración independiente del municipio por parte del Consejo y la Corporación (los dos principales órganos de gobierno de un municipio) elegidos; e incide en que los representantes locales tienen como su principal tarea la de dar cobertura a los derechos y peticiones de los habitantes del municipio. El derecho de los ciudadanos a controlar a sus autoridades locales (incluida la posibilidad de iniciar procesos que conduzcan a la dimisión de alguna de ellas) está considerada en la República Checa como una de las más firmes garantías de gestión democrática.

Desde el punto de vista legislativo, los municipios tienen capacidad para orga-

nizar las elecciones de sus órganos representativos, llevar negociaciones y alcanzar acuerdos con otros municipios y con la Administración del Estado para cambiar los límites del término municipal; crear asociaciones de municipios y aprobar convocatorias públicas vinculantes en su territorio. Además, la normativa sobre Derechos y Libertades Básicas garantiza el derecho a la propiedad tanto a los ciudadanos como a los municipios; y otras normativas existentes vienen a regular la soberanía financiera de las Entidades Locales.

En la República Checa, el municipio es el principal elemento del sistema administrativo y, en consecuencia, tiene capacidad para asegurar el desarrollo de su territorio en concordancia con los intereses políticos, sociales y económicos de sus habitantes; para incrementar el valor de la propiedad municipal; para coordinar las actividades complementarias a las tareas municipales; y para cooperar con otras Entidades Locales, con la Administración del Estado o con entidades privadas.

## Casi 15.000 núcleos de población

Una de las principales peculiaridades de la Administración Local checa es su fuerte fragmentación; en la actualidad son casi 15.000 los núcleos de población existentes, fruto de un importante movimiento de segregación municipal que se ha venido produciendo desde 1990 y que se impuso como reacción a la fusión obligatoria de municipios que tuvo lugar entre los años setenta y ochenta. En 1947, el mapa municipal tenía 11.641 unidades; en 1989, tan sólo 4.104. En 1990, 1.500 municipios, a los que previamente se les había impuesto una fusión, decidieron segregarse; 300 más lo hicieron en 1992; más de cien en 1993; y otros

## • REPÚBLICA CHECA •

<b>Capital:</b>	Praga
<b>Idioma Oficial</b>	Checo
<b>Forma de Gobierno</b>	Democracia Parlamentaria
<b>Autoridades</b>	<b>Presidente:</b> Valclav Klaus <b>Primer Ministro:</b> Vladimir Spidla
<b>Extensión</b>	78.864 kilómetros cuadrados
<b>Población</b>	10.300.000 habitantes
<b>Renta per Cápita</b>	12.900 dólares
<b>Moneda Oficial</b>	Corona Checa
<b>Tipo de Cambio</b>	1 Corona=0,03 euros
<b>Web Oficial</b>	www.czech.cz

35 en 1994; el resultado ahora, casi diez años después, es un Estado con casi 15.000 Entidades Locales.

La existencia de tantos municipios, y tan pequeños (muchos de ellos tienen alrededor de cincuenta habitantes) ha dificultado la existencia de un gobierno local eficaz; entidades de tan pequeño tamaño son incapaces de desarrollar funciones de autogobierno y carecen de los recursos materiales más elementales y del necesario número de representantes electos cualificados y de empleados públicos. La solución a esta situación ha venido de la mano de la unión de pequeños municipios -con menos de 300 habitantes- en asociaciones que pueden prestar servicios a los ciudadanos de manera efectiva. Esta experiencia, que ha ido ganando en implantación, ha demostrado que el proceso de decisión de cada asociación es más eficiente que el realizado de forma individual por los municipios.

En el otro extremo, la capital del Estado, Praga (con 1,2 millones de habitantes), goza de un *status* especial en virtud del cual su Gobierno Local tiene obligaciones y derechos diferentes a los de otros municipios checos. En la actualidad, Praga está dividida en 57 unidades, la mayor parte de las cuales son municipios independientes unidos al territorio de la capital; aunque desde el punto de vista legislativo está considerada como un municipio, en realidad, el gran número de distritos con competencias de Administración Local y las amplias responsabili-

dades atribuidas a la Corporación de Praga, le permiten desempeñar no sólo funciones locales sino también otras que corresponderían a la Administración del Estado.

Aunque con diferencias sobre la capital, existen otras trece ciudades (Brno, Ostrava, Plzen, Olomouc, Opava, Ceske Budejovice, Karlovi Vari, Usti nad Labem, Liberec, Hradec Kralove, Pardubice, Zlin y Havirov) que en el Acta Municipal aparecen contempladas como Ciudades con Estatutos Especiales; se trata de municipios que por su tamaño o importancia económica, social y cultural dentro de sus regiones, disponen de condiciones y responsabilidades especiales.

### Elecciones y órganos de gobierno

Los miembros del Consejo Municipal, principal órgano de gobierno, integrado



*Karlovi Vari, una de las ciudades con Estatuto Especial.*

por un número de entre cinco y 55 Concejales, según la población del municipio, son elegidos por sufragio directo e igualitario y mediante la emisión de voto secreto para períodos de cuatro años; tienen derecho a votar y a ser votados en las elecciones locales todos los ciudadanos de nacionalidad checa mayores de 18 años y residentes en el municipio.

En los municipios de la República existe también un órgano ejecutivo, la Corporación Municipal o equipo de gobierno, del que forman parte entre cinco y siete personas entre los que se incluyen el Alcalde, el Teniente de Alcalde y otros Concejales elegidos por el Consejo Municipal entre sus miembros. El Alcalde, por su parte, es la cabeza visible del Consejo y es elegido por él; preside la Corporación, los servicios municipales y jefe de la policía local. En los municipios pequeños, en los que no existe un órgano ejecutivo, es el propio Alcalde quien asume las competencias del equipo de gobierno.

### Finanzas locales

La mayor parte de los ingresos (alrededor del cincuenta por ciento) de los municipios checos procede de los impuestos, tanto de los impuestos, tasas y precios públicos locales -por ejemplo, los que gravan la calefacción central y el alquiler de viviendas municipales-, como de la participación de los municipios en el Impuesto sobre la Renta, de cuya recaudación final reciben un treinta por ciento. Otra cuarta parte de los ingresos locales procede de las transferencias y el resto son ingresos no fiscales.

En cuanto a los gastos, las principales líneas son el mantenimiento y la reparación de jardines de infancia y edificios escolares, transporte público, mantenimiento de las calles, construcción de sistemas de abastecimiento y depuración de aguas, servicios sociales, de salud, bomberos, amortización de créditos y pago de salarios del personal al servicio de la Administración Local. ■

# 37 Corporaciones se han adherido al Servicio de Riesgos y Seguros en 2003

Concluye 2003 y con él un año más de la etapa de gestión del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP abierta desde la entrada de *Aon Gil y Carvajal* como gestor. El balance no puede seguir resultando más positivo. Incluso en un año marcado por las elecciones autonómicas y locales de mayo, el Servicio de Riesgos y Seguros ha continuado creciendo. Desde diciembre de 2002, han depositado su confianza 37 Entidades

Locales en las ventajas que este Servicio ofrecer a la hora de estructurar un programa de seguros, integral y coherente, en el que prime el interés local.

Por primera vez, la expansión más acusada se ha verificado en el tramo poblacional comprendido entre los 10.000 y los 100.000 habitantes. No obstante, tanto en los tramos de población inferiores como en los superiores se han seguido registrando adhesiones, consolidando una tendencia constante. No queda lejos, pues, la cifra de las cuatrocientas Corporaciones que han decidido aprovechar este Servicio desde el comienzo de esta nueva etapa.

El comienzo de una cierta mejoría del mercado de seguros, tras años muy res-



trictivos, parece que se prolongará de cara a 2004. Las Corporaciones Locales adheridas al Servicio de Riesgos y Seguros ya han podido comenzar a detectar, gracias a la creciente importancia, una mayor flexibilidad hacia sus planteamientos por parte del mercado asegurador. El momento para seguir proyectando esta tendencia puede ser inmejorable con vistas al futuro.

Sin embargo, esta solidez no sólo se ha manifestado en el terreno material de los hechos y los datos. También la reciente doctrina del Consejo de Estado y de los Tribunales viene confirmando la firmeza de los fundamentos de este sistema de prestación de servicios exclusivo para las Entidades Locales.

Más allá de la prestación de los servicios estrictamente aseguradores, el empeño formativo y de difusión en esta materia, en muchos casos tan lejana a los gestores de la Administración como compleja, ha continuado a través de las acciones formativas que tuvieron lugar en Alicante y Cáceres, con gran éxito de asistencia y resultados. Refuerzan así la decidida apuesta que la gestión del Servicio de Riesgos y Seguros por parte de *Aon Gil y Car-*

*vajal* ha realizado desde el primer momento.

En suma, los indicios de madurez que comienza a mostrar este Servicio empiezan a despejar la perspectiva para la proyección de metas mucho más ambiciosas que, sin el menor género de duda, reforzarán la posición del municipalismo en su interacción con los mercados privados y, consecuentemente, su peso específico en las relaciones económicas, políticas y sociales.

Una vez más queremos recordar desde estas páginas que todas las Entidades Locales tienen a su disposición nuestra red de oficinas en todo el territorio. Podrán localizar la más próxima a su respectiva localidad a través del mapa con las direcciones y personas de contacto de dichas oficinas que aparece en el apartado del Servicio de Riesgos y Seguros en [www.femp.es](http://www.femp.es), desde donde también podrá enlazarse directamente con las mismas por vía telemática. Asimismo, está a disposición de los asociados el buzón de correo [seguros@femp.es](mailto:seguros@femp.es). ■

**El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP advierte el comienzo de una cierta mejoría del mercado de seguros, tras años muy restrictivos, que se prolongará en 2004**



# Clos pide a la ONU que apruebe la Carta de la Autonomía Local

El Alcalde de Barcelona y Presidente del Comité Asesor de las Naciones Unidas para las Autoridades Locales, Joan Clos, pidió recientemente a la ONU la aprobación de la Carta de la Autonomía Local –formulada por el Consejo de Europa– y el reconocimiento del papel relevante de las ciudades así como su capacidad para ser interlocutores directos de esta Organización internacional. La petición se realizó en Ginebra, en el transcurso de una reunión del citado Comité, celebrada en el marco de la Cumbre de Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información.



Foto: Ajuntament de Barcelona

Clos señaló que era ya el momento de **“reconocer políticamente el papel de las ciudades”**, especialmente si se tiene en cuenta que, en poco tiempo, será una

única organización municipalista, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, fruto de la unión de IULA y FMCU, la que aglutine la representación de todas las Administraciones Locales del mundo.

Las Autoridades Locales, además, presentaron a la Cumbre de Naciones Unidas una declaración sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y su aplicación para la gobernabilidad, declaración en la que estaban contenidas las aportaciones realizadas días antes en una reunión preparatoria, celebrada en Lyon, en la que también estuvo presente el Alcalde de Barcelona. ■

## Abierta la convocatoria para acciones de hermanamiento

La Comisión, con cierto retraso respecto a años anteriores, abrió la convocatoria de apoyo de acciones de hermanamiento entre ciudades para fomentar la ciudadanía europea activa a lo largo de 2004; el retraso se ha debido al hecho de que todavía no se ha dispuesto la línea presupuestaria aun está pendiente de aprobación.

Las acciones a las que se prestará apoyo son de dos tipos: encuentros entre ciudadanos de ciudades y municipios hermanados, por una lado, y conferencias de temática europea relacionada con los hermanamientos y seminarios de formación e información para los responsables de hermanamientos, por otro. Las acciones se podrán realizar en cinco fases o períodos temporales, que aparecen descritos en la convocatoria junto con las fechas límite para la presentación de las solicitudes. En esta ocasión, por primera vez, la propia Comisión fija una fecha límite para notificar a los solicitantes el resultado del procedimiento de selección.

Los detalles de presentación de solicitudes, así como los formularios y las condiciones de la solicitud, están disponibles en castellano en la web [http://europa.eu.int/comm/dgs/education\\_culture/townwin/call\\_es.html](http://europa.eu.int/comm/dgs/education_culture/townwin/call_es.html). ■

## La Carta Europea de las Libertades Municipales cumplió cincuenta años

El próximo día 16, la ciudad de Versalles volverá a acoger a electos locales de toda Europa para celebrar, con un seminario, el quincuagésimo aniversario de la Carta Europea de las Libertades Municipales, que se redactó y adoptó en esa misma ciudad francesa en octubre de 1953. Fue un acontecimiento histórico: se celebraban los primeros Estados Generales del entonces llamado Consejo de Municipios de Europa, actual (CMRE), en el que estaban representados más de un millar de Alcaldes y electos locales de 16 países europeos, entre los que aparecían nombres luego tan conocidos para el municipalismo como Jacques Chaban Delmas o Paul-Henry Spaak.

Ahora, cumplido ya el medio siglo, los electos que acudan al Seminario podrán participar en dos sesiones; la primera, “De la Carta de Versalles a la Carta Europea de la Autonomía Local: los principios reconocidos y respetados”, que se realizará por la mañana, y que se cerrará con una intervención del Presidente del CMRE, Valéry Giscard D’Estaing; y la segunda, una mesa redonda en la que se debatirá sobre las perspectivas del concepto de autonomía local. ■

# Resoluciones de la VIII Asamblea General: las líneas de trabajo de la FEMP durante el nuevo mandato (II)



Mesa de la Comisión de Urbanismo y Patrimonio Histórico-Cultural.

**A**l igual que en la anterior edición de Carta Local, en este número traemos a nuestras páginas las Resoluciones aprobadas por el Plenario de la Asamblea en las áreas de Municipios Rurales, de Mujer y de Urbanismo y Patrimonio Histórico-Cultural.

## Municipios Rurales

La FEMP reitera su compromiso con los municipios rurales españoles “*garantizan la generación en su seno de un debate permanente sobre los problemas de la ruralidad, así como de la concreción de propuestas e iniciativas que, desde el ámbito del desarrollo rural y las oportu-*

*nidades que están surgiendo en el ámbito de la Unión Europea, den respuesta a las necesidades de los municipios rurales españoles, siendo además la vía de participación y representación de los mismos*”; además, instará al Ministerio de Administraciones Públicas la elaboración de una Ley de Bases del Medio Rural e intensificará sus actuales relaciones con los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de Medio Ambiente “*promoviendo la coordinación de actuaciones para la promoción de iniciativas que faciliten el desarrollo rural de forma integral, favoreciendo las acciones de las Entidades Locales*”; así queda recogido en dos de las dieciséis Resoluciones que, en materia de Municipios Rurales, fue

aprobada por el Plenario de la VIII Asamblea General. Las Propuestas correspondientes habían sido debatidas a lo largo de la jornada anterior en el marco de la Comisión de Municipios Rurales, que estuvo presidida por el Alcalde de Cocentaina, José Marcet Jordá, y vicepresidida por el Alcalde de Quiroga (Lugo), Julio Álvarez Núñez. El propio José Marcet fue el responsable de defenderlas ante el Plenario.

Además de los tres Ministerios anteriores, la FEMP también instará al de Trabajo para que modifique la Ley sobre la Reforma Laboral de cara a flexibilizar la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios (Convenio de Inserción Laboral) en los municipios menores de 5.000 habitantes, como fórmula de apoyo al asentamiento de la población; y al Ministerio del Interior, para que refuerce la actividad de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en zonas rurales.

Por otro lado, la Federación fomentará el papel de las Comunidades Autónomas Uniprovinciales y de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares en su calidad de prestadoras de servicios a los municipios rurales “*orientando su acción hacia el desarrollo rural para ser instrumentos funcionales a su servicio y promoviendo, asimismo, la defensa de los intereses de carácter comarcal y asociativo existentes en nuestro país*”. Paralelamente, impulsará la cooperación interadministrativa y reclamará la equiparación en el reparto de los Tributos del Estado entre todos los municipios “*con independencia de su tamaño*”, así como una mayor dotación de la Cooperación Económica Local del Esta-

do para la creación y mejora de las infraestructuras y equipamientos básicos de carácter colectivo en las áreas rurales para facilitar a sus habitantes el acceso a determinados servicios y *"prioritariamente, a los obligatorios establecidos en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local"*. En este mismo sentido, la Federación instará al Gobierno de la Nación y a las Comunidades Autónomas para que promuevan políticas de reequilibrio territorial mediante la dotación de infraestructuras y equipamientos locales, con el objetivo de corregir las desigualdades existentes en los diferentes territorios, derivados de factores económicos, sociales, demográficos o geográficos, *"propiciando un territorio más homogéneo y equilibrado, e incidiendo en los procesos de desarrollo, tanto desde el punto de vista económico como desde la perspectiva territorial o medioambiental, a fin de posibilitar un crecimiento armónico de los municipios rurales, estimulando la residencia en éstos de aquellos sectores que desarrollan su labor en dicho territorio"*.

En las Resoluciones aprobadas se contempla una referencia a la importancia de las nuevas tecnologías para el medio rural; concretamente, se dice que la FEMP instará a los responsables de la sociedad de la información para que no desarrollen exclusivamente sus actuaciones en las grandes concentraciones urbanas y se consiga de los operadores que se cubra efectivamente el territorio, de forma que el medio rural pueda gozar de las mismas oportunidades. En este sentido, añade, *"es necesario reforzar el papel de apoyo a los pequeños municipios desde las Comunidades Autónomas Uniprovinciales, así como desde las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares y, en consecuencia, se deben incrementar los recursos destinados a la cooperación con los municipios en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: subvenciones, asistencia técnica, actuaciones de coordinación con otras entidades públicas y privadas, así como representación de los pequeños municipios en los foros de debate y decisión de las políticas marco administrativas (firma digital, padrón de habitantes, normativa de intercambio de datos, etc.)"*.



Vicenta Bosch, Presidenta de la Comisión de la Mujer.

Asimismo, las Resoluciones señalan que la FEMP, en su calidad de representante de la Administración Local en el Consejo Nacional de Bosques, instará tanto al Gobierno de la Nación como a las Comunidades Autónomas a que promuevan una gestión sostenible de los montes mediante el fomento de la ordenación y la selvicultura, *"estimulando y mejorando las producciones forestales como alternativa económica y motor del*

*desarrollo rural, en especial las áreas marginales y de montaña, propiciando la cohesión territorial, fijando población y creando empleo"*.

Por otro lado, la FEMP impulsará la puesta en marcha de programas de desarrollo rural en el marco de las relaciones con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dirigidos a los municipios rurales más desfavorecidos; además, propiciará la adecuada representación de las Federaciones Territoriales de Municipios en los Comités Regionales y Nacional de Seguimiento de los programas de desarrollo rural, así como la coordinación y canalización de todas aquellas propuestas que, en esta materia, vayan surgiendo desde las Corporaciones Locales.

En cuanto a la población de estos municipios, otra de las Resoluciones aprobadas subraya que la Federación reivindicará el establecimiento de políticas tendentes a cubrir las necesidades de la cada vez más numerosa población dependiente del medio rural, con especial atención a las personas mayores; añade que *"entre estas políticas debe contemplarse una política fiscal de discriminación positiva al trabajo en el medio rural, y unas políticas de género y juventud adaptadas a la realidad de los municipios rurales"*. La FEMP, ade-



La Comisión de Municipios Rurales, durante la reunión.



más, contribuirá a que la población rural se implique en la resolución de los problemas de su entorno *“estimulando la capacidad de asociación y participación para ser protagonistas del desarrollo de su medio, así como fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la participación de ambos en el ámbito rural, impulsando un modelo de desarrollo en el que se vea recogida la pluralidad de intereses, valores y experiencias.”*

La relación de cooperación establecida con el grupo técnico sobre Desarrollo Rural del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) continuará, según las Resoluciones aprobadas; desde esta plataforma, *“se instará a la Unión Europea a la puesta en marcha de una verdadera política rural europea, con un enfoque territorial, dotándola de un solo fondo específico y aplicándolo bajo la fórmula de los partenariados públicos y privados en una apuesta decidida por la participación ciudadana.”*

## Urbanismo y Patrimonio Histórico-Cultural

El Alcalde de Sevilla, Alfredo Sánchez Monteseirín, fue quien defendió ante el



*José Marcet, Alcalde de Cocentaina, Presidente de la Comisión de Municipios Rurales.*

Plenario las Propuestas de Resoluciones en materia de Urbanismo y Patrimonio Histórico-Cultural, Propuestas que habían sido debatidas durante la jornada anterior en el transcurso de una Comisión presidida por el propio Monteseirín, y donde el Concejal de Valencia, Jorge Bellver Casaña, actuó como Vicepresidente. Así, el Plenario acordó solicitar al Gobierno de la Nación la retirada del Real Decreto-Ley 4/2000 y la creación

de un grupo de trabajo integrado por representantes de las tres Administraciones, por expertos y por representantes de organizaciones sociales y del sector inmobiliario, para que propusiera, en un plazo máximo de un año, una nueva legislación estatal sobre valoración del suelo y sobre expropiación forzosa, que se base en el valor de reposición del suelo (y no en su valor de mercado, tal y como establece la legislación vigente), de manera que se impida la especulación y se favorezca la iniciativa privada, bajo control público, en materia de urbanización, edificación y rehabilitación, evitando el mantenimiento de suelos o inmuebles sin uso social. Se acordó solicitar también al Gobierno que *“proceda a concertar con los Ayuntamientos y la Comunidades Autónomas un Programa de suelos de titularidad pública (estatal, autonómica y local), de forma que, al menos, el cuarenta por ciento de los suelos que se incorporen al Programa se destinen a la construcción de viviendas públicas en alquiler para jóvenes y el veinte por ciento a la construcción de VPO para venta”.*

También en materia de suelo, según señalan las Resoluciones, desde la FEMP se instará a los Ayuntamientos a cumplir el espíritu de la Ley del Suelo Estatal y las Leyes Autonómicas, para que los ingresos obtenidos mediante enajenación de los terrenos incluidos en los patrimonios públicos del suelo o la sustitución por su equivalente económico de la cesión relativa a la parte de aprovechamiento urbanístico, perteneciente a la Administración Local, deban aplicarse a la conservación y ampliación de dichos patrimonios, *“puesto que dichos patrimonios públicos de suelo constituyen el medio principal para el desarrollo del servicio público de intervención del mercado de suelo y de la política de vivienda”.*

Según se acordó, la Federación solicitará al Gobierno la exención del IVA para todas las viviendas protegidas, incluyendo entre ellas a las protegidas que constituyan un primer acceso para su adquirente; le solicitará además que tramite en un plazo máximo de un año una reforma de la legislación arrendaticia con el

fin de mejorar la seguridad jurídica y patrimonial de las partes, *“sin olvidar el compromiso de ayuda fiscal a los propietarios de viviendas de renta antigua con inquilinos de menores ingresos, reintroduciendo la desgravación fiscal a los inquilinos, eliminada en 1998”*.

El capítulo de solicitudes al Gobierno Central se completa con la petición de la cesión de subvenciones (hasta un máximo del cincuenta por ciento del coste de las actuaciones), con carácter adicional a las ayudas previstas en el vigente Plan de Vivienda, en el período 2003-2005 en cuatro supuestos: en primer lugar, para la creación de un parque público de vivienda en alquiler, destinado a jóvenes en primer acceso, así como a familias con graves problemas socioeconómicos, por parte de las empresas públicas locales o autonómicas. Las actuaciones a subvencionar podrán ser la compra o rehabilitación de viviendas existentes, así como la construcción de viviendas nuevas. En el segundo supuesto están las destinadas a la compra de vivienda, nueva o usada, a precio tasado, por parte de los jóvenes en primer acceso y de familias con menores ingresos. El tercer supuesto es el de hacer frente al alquiler de vivienda, nueva o usada, a precio tasado, por parte de los jóvenes de primer acceso; los propietarios de viviendas que se vinculen a este programa, según señala la Resolución, gozarán de incentivos fiscales específicos y se beneficiarán de un fondo de garantía promovido por el Gobierno Central, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos. En el último de los supuestos aparecen las ayudas destinadas a la compra de suelo por parte de empresas públicas locales o autonómicas, *“destinando a la creación de patrimonios públicos de suelo con capacidad, como mínimo, para la construcción de viviendas protegidas”*.

Los miembros de la Comisión de Urbanismo y Patrimonio Histórico-Cultural subrayaron que, cuando se diseñan los planes de vivienda, existe un claro marco de debate Estado-Comunidades Autónomas que llega escasamente a los Ayuntamientos pese a que su papel en este campo es esencial; por ello, destacaron la necesidad de una mayor presencia



Mesa de la Comisión de la Mujer.



Alfredo Sánchez Monteseirín, Alcalde de Sevilla y Presidente de la Mesa de la Comisión de Urbanismo.

municipal en el diseño de políticas de vivienda y el establecimiento de programas y ayudas específicas que incidan en satisfacer las necesidades de vivienda y en la construcción de una ciudad armónica y sostenible; sobre este último punto, añadieron en otra de las Resoluciones que *“se deberían premiar los criterios de sostenibilidad, no sólo los referentes a sistemas constructivos, sino también impulsando fuertemente la vivienda usada o*

*ya construida –especialmente en los casos históricos-, la rehabilitación y la revitalización de las barriadas, como forma de aprovechar lo existente y de minimizar los gastos y consumos de suelo e infraestructuras, evitando desarrollos urbanísticos difusos”*. En la actualidad, todas las Leyes Autonómicas de ordenación del territorio incluyen dentro de los instrumentos generales de ordenación previsiones o determinaciones dirigidas a la protección del medio ambiente; por ello, la FEMP fomentará la implantación de políticas de desarrollo urbano sostenible entre todos los municipios españoles, según rezan los contenidos del Sexto Programa de Acción Comunitario en materia de Medio Ambiente.

En materia de competencias, las Resoluciones aprobadas indican que la FEMP defenderá la necesidad de cambios normativos que favorezcan que los grandes Ayuntamientos aprueben definitivamente su planeamiento, redefiniendo sus competencias municipales. Estas modificaciones normativas propiciarán, según destaca la Resolución, la agilización del planeamiento administrativo. Por otro lado, la FEMP considera que los municipios han de asumir nuevas competencias en materia de Patrimonio Histórico-Cultural, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas.



Uno de los participantes durante su intervención en Comisión.



Mesa de la Comisión de Municipios Rurales.

mas; por este motivo, señala, “*hemos de instar a las Comunidades Autónomas a que adopten las acciones legislativas y presupuestarias que faciliten la acción iniciada desde los Ayuntamientos para la conservación del Patrimonio Histórico-Cultural*”.

Desde la FEMP se incentivará a los Ayuntamientos para que elaboren sus propios Planes Especiales de Protección del Patrimonio, incluyendo para ello equipos multidisciplinares de trabajo. Además, es necesario promover desde la FEMP una mayor difusión de las diferentes normativas de protección, ya que en la mayoría de los casos el incumplimiento se apoya en el desconocimiento de los Planes Especiales, normas subsidiarias, etc.

Según destaca el texto aprobado por el Plenario de la VIII Asamblea, asumir realmente que el Patrimonio es un capital de la sociedad, significa que la comunidad tiene el derecho a utilizarlo y disfrutarlo, pero también y en igual medida, el deber de conservarlo; “*Los Gobiernos y las Instituciones de la sociedad tienen que responder a este derecho y a esta obligación dándole al Patrimonio la importancia de una prioridad política con carácter socioeconómico y cultural*”. Por este motivo, el Patrimonio tiene que estar legalmente amparado por un marco jurídico de rango nacional que no sólo lo proteja sino que también, y principalmente, facilite los medios para el reparto solidario de la carga de su conservación y manteni-

miento y las ventajas de su reutilización. “*Para ello –dice textualmente la Resolución- pedimos que se incremente el uno por ciento cultural hasta el 1,5 por ciento, instando a todas las Comunidades Autónomas a que lo incluyan en sus presupuestos. Asimismo, se manifiesta la conveniencia de que en la Comisión Interministerial sobre esta materia esté presente un miembro de la FEMP*”.

En la responsabilidad de la recuperación del Patrimonio Histórico-Cultural, no sólo tienen que estar implicados los organismos relacionados con la cultura, sino todos aquellos que enfocan su acción hacia la mejora de la calidad de vida de las ciudades (empleo, vivienda,

salud, educación, medio ambiente,...); “*por tanto –finaliza el texto de las Resoluciones de esta Comisión- la responsabilidad de la financiación de las acciones necesarias para la Revitalización de las Ciudades Históricas y el Patrimonio, corresponde a todos los organismos que actúan directa o indirectamente sobre la ciudad*”.

## Comisión de la Mujer

Quince fueron las Propuestas de Resolución acordadas en la Comisión de la Mujer en el transcurso de la reunión que presidió la Alcaldesa de Bonrepós i Mirambel, Vicenta Bosch Palanca, con la Vicepresidencia de la Encarna Ocaña Pérez, Alcaldesa de Pezuela de la Sierra (Madrid). Dichas propuestas, defendidas ante el Plenario por Vicenta Bosch, se completaron con un Manifiesto contra la Violencia hacia las Mujeres (ver cuadro), emitido ante la proximidad del día 25 de noviembre, fecha dedicada a la sensibilización de la sociedad ante la falta de respeto a los derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres de todo el mundo.

En virtud de las Resoluciones aprobadas en el Plenario, la FEMP desarrollará todas las acciones en materia de mujer, en un marco que fomente la cooperación, la coordinación y el intercambio de buenas prácticas entre las Administraciones Públicas y los agentes claves de la sociedad civil, superando la duplicidad de acciones. Para ello fomentará la difu-



El Concejál de Valencia, Jorge Bellver, que actuó como Vicepresidente de la Comisión de Urbanismo.

sión de la intranet de mujer como una red facilitadora de conocimiento e intercambio.

En cuanto al empleo, en la medida que se trata de un elemento clave para cualquier política tendente a buscar la igualdad entre las personas, la FEMP apoyará todas aquellas medidas que promuevan el acceso de las mujeres al trabajo remunerado e integren en este proceso a las mujeres inmigrantes; las medidas que eliminen la segregación ocupacional y la discriminación por razón de género o de procedencia; las que potencien la diversificación de las opciones profesionales y la creación de empresas por parte de mujeres; las que incidan en la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras del sector rural e informal (trabajo doméstico, cuidado de personas dependientes, etc.); y las que favorezcan los cambios en la cultura empresarial y organizativa, así como todas aquellas medidas para lograr la conciliación de la vida laboral y familiar.

La FEMP, además, colaborará en el desarrollo de todas aquellas iniciativas y proyectos que tengan como fin prioritario la integración de mujeres discapacitadas; en este sentido, señala el texto de las Resoluciones, “y teniendo en cuenta que el año 2003 ha sido el Año Internacional de las Personas con Discapacidad y que, entre otros actos, figura el Congreso Internacional de la Mujer Discapacitada, prestará todo su apoyo a las iniciativas que tengan lugar en este marco, asumirá los compromisos que en ellas se acuerden y divulgará los mismos a todas las Entidades Locales”.

Paralelamente, la Federación se comprometió a mantener su compromiso con las actuaciones contenidas en las Resoluciones aprobadas en anteriores Asambleas y a impulsar “aquellas otras cuyo objetivo sea la igualdad entre hombres y mujeres, la defensa de sus derechos y el respeto en todos los ámbitos”. En esta misma línea, y como continuidad al compromiso adquirido en la VII Asamblea General de la FEMP, la Federación seguirá impulsando todas las acciones que incidan en la erradicación de “la lacra social que es la violencia hacia las mujeres”. Para ello impulsará el desarrollo de



*Julio Alvarez, Alcalde del municipio lucense de Quiroga, fue el Vicepresidente de la Comisión de Municipios Rurales.*

planes y programas municipales que tengan este fin y cuyo instrumento facilitador será el documento técnico recientemente elaborado en el seno de la Comisión de la Mujer y titulado “Propuesta práctica para la erradicación de la violencia contra las mujeres en los municipios”.

Además, incorporará como elemento clave de trabajo para los próximos cuatro años todas aquellas propuestas contenidas en los diferentes documentos emanados de planes, programas, políticas y demás líneas de actuación, de carácter internacional, europeo, nacio-



*Intervención de uno de los asistentes.*

nal, autonómico y local cuyo fin sea construir la igualdad, el desarrollo y la paz en el futuro, especialmente las aprobadas en la Conferencia Mundial de Beijing +5, el actual Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, y aquellas otras derivadas de la reciente II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (celebrada en Madrid en 2002) y la Conferencia de Ministros y Ministras de Igualdad de Oportunidades de la Unión Europea sobre la violencia contra las mujeres (celebrada en Lugo, también en 2002).

Por otro lado, la FEMP continuará fomentando la integración de la perspectiva de género, la transversalidad, en la planificación de todas las políticas públicas, el desarrollo de los movimientos políticos, sociales y el diálogo social; y, además, apoyará, reforzará y dará prioridad a las estrategias que fomenten “el empoderamiento de la mujer, su acceso a la toma de decisiones, la participación y representación social equilibrada, mediante el desarrollo de las acciones formativas, estudios e investigaciones en esta materia”.

Las Resoluciones de la Comisión de la Mujer también fijan objetivos de trabajo al abordar el tema de la prostitución y sus repercusiones en los municipios; concretamente señalan que “Ante el gran desconocimiento que hay sobre el tema de la prostitución, las redes de tráfico de mujeres y la problemática social que este tema está generando en los municipios, la FEMP desarrollará acciones que tengan como objetivo el conocimiento del fenómeno y la propuesta de acciones consensuadas de intervención desde el ámbito local, para su erradicación”. Además, desde la Federación se continuará y reforzará la línea de las actuales relaciones con el Instituto de la Mujer “mediante la colaboración y firma de nuevos convenios cuyos contenidos se adecuen a las necesidades de la mujer en una sociedad emergente como la actual: salud formación, empleo, vivienda, medio ambiente y entorno urbano, erradicación de la violencia y cualquier otra forma de discriminación por razón de sexo, entre otras”. Asimismo, potenciará las relaciones de inter-



cambio con otros organismos u organizaciones de carácter internacional en los que “*esté o no representada, y trabajen en pro de un papel más activo e igualitario de la mujer en la sociedad, especialmente con aquellas de ámbito europeo (CMRE), latinoamericano y del Magreb*”.

En las Resoluciones también hay una referencia a la cuestión del envejecimiento y las mujeres, en la que se señala, textualmente, lo siguiente: “*Teniendo en cuenta el Plan de Acción para el Envejecimiento, recientemente aprobado en la II Asamblea Mundial de Naciones Unidas sobre el Envejecimiento, la FEMP recono-*

*ce que las mujeres mayores deben ser objeto de especial protección en defensa de sus derechos, ya que padecen más carencias en múltiples aspectos: menos ingresos, más discapacidad, menos acceso a la educación y el ocio, más soledad y malos tratos. Por lo tanto, la FEMP promoverá y fomentará en los municipios el desarrollo de políticas y programas sociales sobre el envejecimiento que incorporen la perspectiva de género*”.

En materia de educación, la FEMP se esforzará en llevar a cabo actuaciones que fomenten el cambio de actitudes hacia la mujeres en la educación, los roles y estereotipos, la cultura y medios de comunicación. Finalmente, y para este nuevo período, la Federación continuará insistiendo en la demanda de ejercicio de competencias para las Corporaciones Locales, con la correspondiente dotación de recursos económicos y humanos, en la implantación y gestión de las líneas de actividad previstas y recogidas en el Pacto Local, “*las cuales constituyen el objetivo general y principal a alcanzar en pro de una sociedad más igualitaria, porque es consciente de que éste es un factor clave para el desarrollo y la paz en el siglo XXI*”. ■

## Manifiesto de la Comisión de la Mujer de la FEMP contra la violencia hacia las mujeres

Cada año, la fecha del 25 de noviembre se convierte internacionalesmente en un día de denuncia de las situaciones de violencia de género y de sensibilización de la sociedad ante las continuas violaciones de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en todo el mundo.

En España, desde hace años estamos asistiendo a un proceso de visibilización social del problema de la violencia de género; el número de mujeres asesinadas sigue creciendo de forma alarmante. Por otra parte, el incremento en el número de denuncias viene a confirmar que la violencia de género es generalizada y no hace distinción alguna en función de la situación económica, social, cultural o familiar de las mujeres.

Para erradicar esta lacra social se necesitan instrumentos legales y políticos que afronten y respondan realmente a las necesidades y los derechos de las mujeres. En este sentido, valoramos que sigue siendo necesario contar con medidas de intervención integral contra este tipo de violencia, tanto desde el nivel legislativo, como desde el social, sanitario, educativo, etc...

Lograr una tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres tiene que ser una constante en la actividad municipal ya que es en nuestros pueblos y ciudades donde tienen lugar estos hechos y es responsabilidad de toda la ciudadanía, de la sociedad en general, acabar con esta lacra social.

Por todo ello, la Comisión de la Mujer de la Federación Española de Municipios y Provincias manifiesta:

**Primero:** Su total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo.

**Segundo:** Insta al Gobierno de la Nación y de las Comunidades Autónomas, a la aprobación de una Ley Integral contra la Violencia de Género, en la que se desarrollen las medidas en todos los ámbitos: legislativo, judicial, social, etc...

**Tercero:** Insta al Gobierno de la Nación y de las Comunidades Autónomas, para que transfieran a los Ayuntamientos los recursos financieros suficientes para el desarrollo de los programas específicos de intervención integral contra la violencia de género. ■



## Solicitudes de Hermanamientos

### Francia

**LE COUTEAU:** 7.500 habitantes. Departamento de Loire. Se encuentra a 80 kilómetros de Lyon. Desean hermanarse con un municipio del centro o norte de la península. Interesados en intercambios culturales. Están hermanados con una ciudad belga, una alemana y una francesa.

**ÉPRON:** 2.000 habitantes. Baja Normandía a 2 kilómetros de Caen. Municipio turístico. Desea hermanarse con un municipio de características similares.

### Italia

**CETONA:** 3.000 habitantes. Provincia de Siena, región Toscana. Municipio turístico interesado en intercambio de experiencias en el sector turístico y educativo. ([www.comune.cetona.siena.it](http://www.comune.cetona.siena.it))

**MOTTA VISCONTI:** 6.000 habitantes. Provincia de Milano, región Lombardía. Municipio residencial interesado en intercambios culturales y educativos.

**DISO:** 3.400 habitantes. Provincia de Lecce, región Puglia. Municipio rural interesado en intercambios de experiencias en el sector turístico, cultural y económico.

**CASTELLALTO:** 6.700 habitantes. Provincia de Teramo, región Abruzzo. Interesados en intercambios culturales. ([www.comunedicastellalto.3000.it](http://www.comunedicastellalto.3000.it))

**RAPALLO:** 29.000 habitantes. Provincia de Génova, región Liguria. Municipio turístico con estación termal. Interesados en intercambios culturales y económicos.

**DERVIO:** 2.700 habitantes. Provincia de Lecco, región Lombardía. Municipio turístico interesado en hermanarse con una localidad similar. ([web www.dervio.org](http://web www.dervio.org))

**LINGUAGLOSSA:** 5.500 habitantes. Provincia de Catania, región de Sicilia. Municipio rural. Interesado en hermanarse con algún municipio de las Islas Canarias. ([www.comune.linguaglossa.ct.it](http://www.comune.linguaglossa.ct.it))

**SGURGOLA:** 2.700 habitantes. Provincia de Frosinone, región Lazio. Municipio residencial.

**BENESTARE:** 2.500 habitantes. Provincia de Reggio Calabria, región Calabria. Municipio rural interesado en intercambios culturales y económicos.

**RONCELLO:** 2.500 habitantes. Provincia de Milano, región de Lombardía. Municipio rural y residencial.

**MONTIGNOSO:** 10.000 habitantes. Provincia de Massa Carrara, región Toscana. Municipio turístico con estación termal. Interesados en intercambios turísticos, económicos y culturales.

**TARQUINIA:** 15.000 habitantes. Provincia de Viterbo, región de Lazio. Municipio turístico y rural con importante patrimonio histórico. ([www.tarquinia.net](http://www.tarquinia.net))

## Cooperación Internacional en Rivas Vaciamadrid

Siete ONG's que desarrollan proyectos en América Latina, el Magreb y Oriente Medio participaron en la primera "Jornada de Cooperación Internacional", celebrada en el municipio de Rivas Vaciamadrid para explicar a los vecinos de la localidad los motivos por los que el Ayuntamiento decide destinar fondos a proyectos de cooperación internacional. La Concejala de Participación Ciudadana, Yaiza García, expresó la voluntad del Ayuntamiento de potenciar los proyectos que atienden a necesidades básicas de las poblaciones que viven zonas empobrecidas del planeta y apoyar iniciativas de "solidaridad democrática".

El Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid destina el 1 por ciento del presupuesto municipal a financiar

proyectos realizados en primer lugar por ONG's locales, aunque también colaboran con otras asociaciones de carácter nacional. Así, durante este año se han destinado 230.000 euros a cooperación internacional. La Concejala de Participación Ciudadana promueve campañas de sensibilización y ha establecido acuerdos de hermanamientos con otras ciudades como Jenín (Palestina); Batabanó (Cuba), y Daira Techla Auserd (municipio saharauí ubicado en los campos que el Frente Polisario tiene en Tinduf, en Argelia). ■



# Las Entidades Locales Menores en nuestros días

**Enrique Orduña Rebollo**  
Secretario General de la OICI

Es un hecho generalmente admitido que el entorno rural como institución tiene un escaso papel en la sociedad del siglo XXI y por tanto el futuro de los protagonistas de las Entidades Locales Menores es muy limitado. Esta opinión que tuvo su manifestación más virulenta durante las décadas de 1970-80, ha sido suplantada por una amenaza dotada de una mayor sutileza, pero que contiene peligros reales. De momento parecen conjuradas las atribuciones de "polvo social" que se hacía sobre los pueblos hace quince o veinte años, así como los afanes supresores, como si desde los confortables despachos de la tecnocracia se pudiese eliminar de un plumazo una realidad social y política que ha configurado España desde hace varios siglos.

Para el conocimiento del número de Entidades de ámbito territorial inferior al municipio, hemos tomado la información oficial facilitada por la reiterada Subdirección General de Régimen Jurídico Local procedente del Registro de Entidades Locales, depurado y corregido al 1 de enero de 2003, lo que nos produce la garantía de un dato altamente fiable. Ofrecemos primero el conjunto por

Comunidades Autónomas con la evolución en cuatro fechas distintas 1989, 1995, 1998 y 2003, lo que supone la aportación de datos posteriores a la LRBRL y por tanto de absoluta actualidad. En segundo lugar hacemos un desglose provincial referido sólo a 1995, 1998 y 2003.

El condicionante alto medieval de la repoblación es definitivo a la hora de interpretar el mapa de la población diseminada en aldeas, pueblos, parroquias, etc. destacando las provincias situadas al norte de los sistemas Central e Ibérico, en un eje formado por los ríos Miño, Duero y Ebro, como Cantabria, León, Burgos, Palencia, Alava y Navarra y en menor medida Huesca y Lleida. El caso de Galicia es singular por lo que nos referiremos a él posteriormente.

Para completar el esquema territorial infra-municipal, recurrimos al artículo 45.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, que se refiere a los núcleos de población separados, que las Comunidades Autónomas pueden regular y constituir en entidades de ámbito territorial inferior al Municipio, para su administración descentralizada. Los datos que al respecto facilitó el Ministerio de las Administraciones Públicas en abril de 1987 completan el cua-

dro distorsionador del que en principio sólo conocemos el número de entidades subdivididas en: aldeas, caseríos y parroquias en los casos de Galicia y Asturias; lugares, anteiglesias en el País Vasco y otras que ofrecemos seguidamente por Comunidades Autónomas

De estos núcleos de población separados se carece de cualquier información: funcionamiento, datos económicos, incluso su número de habitantes. ¿Como elaboran sus presupuestos?, ¿se podrá hacer alguna vez un inventario de su patrimonio?. Son preguntas que quedan en el aire, esperando una contestación que hoy no se puede dar y que desde luego a la vista de las proporciones del asunto exige una pronta solución

Volviendo a las Entidades inscritas en el Registro del MAP, sabemos que la mayoría es titular de importante patrimonio, bienes, etc. siendo el de mayor peso el de los montes vecinales. Este conjunto constituye una de las grandes preocupaciones de los que manifestamos nuestro interés por estas Entidades y por las Administraciones superiores. En la actualidad salvo la constancia numérica de su existencia se carece de información sobre sus recursos, bienes, presupuestos y sobre todo de un inventario general del patrimonio de las Entidades de ámbito territorial inferior al municipio, función que claramente compete a las Comunidades Autónomas, pero que resultará imposible realizar sin la colaboración de las Diputaciones Provinciales, por ser la Administración más próxima a ellas y por consiguiente la menos susceptible de recelos.

Si este problema es verdaderamente importante, resulta mucho más grave la posibilidad de un empadronamiento masivo en una Entidad de los empleados procedentes de una empresa propietaria de terrenos en el territorio de dicha Entidad, porque imperceptiblemente los rectores de la empresa pueden asumir la propiedad territorial y la jurisdicción económica y social sobre los vecinos, lo que supondría un retroceso secular hacia el pasado, y nos encontraríamos con una auténtica reencarnación del feudalismo, donde se unían la propiedad de la tierra con la jurisdicción sobre los vasallos. No estamos tan seguros de que no se estén produciendo situaciones de este cariz, por lo

## NUMERO DE ENTIDADES LOCALES MENORES

Comunidad Autónoma	1989	1995	1998	2003
Andalucía	20	31	31	39
Aragón	43	39	40'	43
Asturias	22	37	37	38
Baleares	-	1	1	1
Canarias	-	-	-	-
Cantabria	388	453	531	524
Castilla y León	2.214	2.258	2.254	2.219
Castilla La Mancha	28	35	35	34
Cataluña	57	60	51	54
Extremadura	13	16	24	24
Galicia	9	9	9	9
Madrid	1	2	2	2
Murcia	-	-	-	-
Navarra	297	368	367	362
Rioja, La	2	4	4	4
País Vasco	279	329	437	338
Ceuta y Melilla	-	-	-	-
Comunidad Valenciana	4	4	4	8
TOTAL	3.374	3.646	3.797	3.699

Fuente: Subdirección General de Régimen Jurídico Local. Datos a 1 de enero de 2003.

**DISTRIBUCION PROVINCIAL DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES**

CC. AA.	1995	1998	2003	CC.AA.	1995	1998	2003
<b>ANDALUCIA</b>				<b>CASTILLA LA MANCHA</b>			
Almería	2	2	2	Albacete	2	1	1
Cádiz	9	9	10	Ciudad Real	4	4	2
Córdoba	-	-	4	Cuenca	-	1	1
Granada	6	6	8	Guadalajara	22	22	22
Huelva	3	3	3	Toledo	7	7	8
Jaén	7	7	7	TOTAL	35	35	34
Málaga	1	1	3	<b>CATALUÑA</b>			
Sevilla	1	1	2	Barcelona	2	2	2
TOTAL	29	29	40	Gerona	-	-	-
<b>ARAGON</b>				Lleida	48	48	48
Huesca	37	38	39	Tarragona	12	4	4
Teruel	-	-	1	TOTAL	62	54	54
Zaragoza	2	2	3	<b>MADRID</b>			
TOTAL	39	40	43	MADRID	2	2	2
<b>ASTURIAS</b>				<b>MURCIA</b>			
ASTURIAS	37	37	38	MURCIA	-	-	-
<b>BALEARES</b>				<b>NAVARRA</b>			
BALEARES	1	1	1	NAVARRA	368	367	362
<b>CANARIAS</b>				<b>PAIS VASCO</b>			
CANARIAS	-	-	-	Álava	325	325	334
<b>CANTABRIA</b>				Guipúzcoa	-	-	-
CANTABRIA	453	531	524	Vizcaya	4	4	4
<b>CASTILLA Y LEON</b>				TOTAL	329	329	338
Avila	2	2	2	<b>RIOJA; La</b>			
Burgos	652	649	648	RIOJA; La	4	4	4
León	1250	1238	1236	<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>			
Palencia	242	225	223	Alicante	1	2	3
Salamanca	19	19	19	Castellón	1	1	1
Soria	58	56	56	Valencia	2	1	4
Valladolid	9	9	9	TOTAL	4	4	8
Zamora	13	13	13				
TOTAL	2245	2211	2219				

Fuente: Subdirección General de Régimen Jurídico Local. Datos a 1 de enero de 2003.

que la legislación de las Comunidades Autónomas debe ser muy previsoras sobre tales posibilidades, que a lo mejor han superado los estadios especulativos.

Desde 1960, el despoblamiento producido por el éxodo del campo a la ciudad, ha supuesto la desaparición de municipios y el abandono de pueblos enteros o en el mejor de los casos una disminución de la población realmente grave. Esta situación es la consecuencia directa del proceso de urbanización más importante de la historia de España, cuando alrededor de los núcleos urbanos se ha concentrado el 80 por ciento de la población española. No vamos a entrar en las causas que motivaron tal situación y cambio de hábitos en España, pero sí nos vamos a fijar en algunas cuestiones que fueron determinantes y posteriormente han generado un fenómeno nuevo de regreso temporal a los orígenes.

En el período 1960-1981, la población española experimentó un crecimiento de 7.163.224 habitantes, por el contrario en el mismo tiempo desaparecieron, por diversas causas (desaparecidos, integrados, fusionados, obras hidráulicas, etc.) 1.179 municipios,

cuya población se concentró mayoritariamente en los grandes núcleos y en menor medida en las capitales de provincia. Lo que parecía un proceso irreversible de desertización de la España interior no se consumó entre otras razones por la mecanización de la agricultura, que si por un lado había colaborado a la extinción de mano de obra, por otro fijó a una parte de la población, propietarios y algunos asalariados en las zonas rurales, frenando la sangría emigratoria.

Coincide con el hecho de que en el último tercio del siglo se produce un notable incremento del nivel económico, del bienestar social, donde una gran masa de españoles acceden por primera vez a la posesión de medios de riqueza y símbolos consumistas, que en el fondo conllevan un sentido altamente positivo, a ello colaboran factores políticos como la tránsito del autoritarismo a un sistema de libertades públicas, la democratización de la sociedad española, el ingreso en la Unión Europea, o de carácter social como las que se deducen del Estado Social de Derecho. Sin duda, a consecuencia de estos factores, la profetizada extinción de pueblos y aldeas se aplazó y quizá para muchos años.

En la actualidad, la ascendente equiparación de servicios con los grandes núcleos de población, la práctica igualdad de equipamientos domésticos entre las zonas rurales y urbanas, el uso generalizado del automóvil, que permite trasladarse desde el pueblo más distante a la capital de la provincia en escaso tiempo, son factores deducidos de las causas anteriores que podrían consolidar la estabilización. Producto, sin duda, de esta situación generalizada y de esta cultura urbana, se ha producido un fenómeno conservacionista del medio ambiente, de la naturaleza, de los raíces, del localismo, etc. que están generando un retorno a los pueblos y aldeas, al mundo rural, que inconscientemente ha tomado partido por un *beatus illae* del siglo XXI. No me estoy refiriendo a los grupos testimoniales del ecologismo militante que abandonan la vida urbana y se instalan con todas sus consecuencias en una aldea abandonada. Me estoy refiriendo a la difícilmente mensurable cantidad de habitantes de los núcleos urbanos que los fines de semana, fiestas, puentes, etc. emprenden un éxodo a la inversa hacia sus lugares de origen, multiplicando por unos días la población estable y suscitando las lógicas demandas de servicios, con el consiguiente desfase de los mismos.

Otras personas deciden ocupar un espacio rural y surge una urbanización, lo que a todos los problemas mencionados añadiremos el de los posibles intentos de segregación del municipio o de la Entidad y su constitución en una nueva, ya que en tales urbanizaciones, inicialmente previstas para ser ocupadas en fechas concretas, en la actualidad se han convertido en vivienda permanente, a veces hasta en un 50 por ciento y me refiero a urbanizaciones alejadas más de cincuenta kilómetros de las grandes ciudades y más de treinta en las capitales de provincia. También alguna Comunidad Autónoma ha tomado previsiones, como en el Proyecto de Ley de Régimen Local de Castilla y León, donde, además de la prohibición expresa a la capitalidad del municipio para constituir una Comunidad Vecinal, incluye "a las urbanizaciones de iniciativa particular" (Art. 521). ■

**NÚCLEOS DE POBLACIÓN SEPARADOS**

Andalucía	2.383	Extremadura	369
Aragón	1.204	Galicia	33.083
Asturias	6.825	Madrid	283
Baleares	201	Murcia	1.149
Canarias	1.095	Navarra	790
Cantabria	942	País Vasco	1.022
Castilla y León	4.517	Rioja, La	94
Castilla-La Mancha	600	Valencia	1.039
Cataluña	2.972		

**AGENDA**

**CONGRESOS Y JORNADAS**

**ENERO 2004**

**Master en Planeamiento Urbano**  
Madrid, de enero a junio de 2004.

**Organiza:**

Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Sinopsis:**

El Programa del Master se centra en torno al análisis de los problemas y a la identificación de las dinámicas urbanas en curso, atendiendo a dos dimensiones fundamentales: el proceso de globalización y las exigencias que impone la sostenibilidad territorial, económica y social. Estos objetivos obligan a insistir en aspectos relacionados con las nuevas actividades económicas, el medio físico, la construcción de la nueva sociedad cívica y la definición de la ciudad ecológica, sin olvidar los problemas recurrentes del suelo, la vivienda, el transporte y la calidad de vida, que se resumen en la construcción de un espacio social y económico eficiente y equitativo.

Las inscripciones deberán realizarse antes del día 1 de diciembre de 2003.

**Información:**

Teléfono: 913 366 592.  
Fax: 913 366 534.  
master.plan@aq.upm.es  
www.aq.upm.es

**III Curso de Experto Profesional en Economía y Gestión Inmobiliaria**  
Madrid, de enero a junio de 2004.

**Organiza:**

La Asociación Empresarial de Gestión Inmobiliaria (AEGI) en colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

**Sinopsis:**

El curso va dirigido tanto a aquéllos que quieren iniciarse en el mundo de la actividad inmobiliaria, en el asesoramiento, intermediación, gestión y comercialización con suficientes garantías, como a los profesionales que ya están introducidos en el sector y que desean perfeccionar y actualizar sus conocimientos. Consta de 10

módulos en los que se analizarán temas jurídicos, económicos, fiscales, comerciales, urbanísticos y de *marketing*, vinculados al sector inmobiliario, que impartirá personal docente de la propia universidad y profesionales de la industria inmobiliaria. La metodología del curso será la propia de la formación a distancia de la UNED.

**Información:**

www.uned.es/experto-gest-inmobiliaria

**I CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LAS COMUNICACIONES EN EL TURISMO**

Madrid, 29 y 30 de enero de 2004.

**Organiza:**

Organización Mundial del Turismo. Colabora el Gobierno de España, el Ayuntamiento de Madrid y FITUR.

**Sinopsis:**

Se debatirán temas generales de comunicaciones y otros asuntos de importancia, como el papel de los medios en el turismo, los presupuestos de comunicaciones de las Administraciones nacionales de turismo, la eficacia de las campañas de promoción, la creación de una imagen de marca de los destinos, los nuevos medios de comunicación digitales, las comunicaciones interculturales y las comunicaciones de turismo responsable.

**Información:**

www.world-tourism.org

**FEBRERO 2004**

**I CONGRESO IBERICO SOBRE VERTEDEROS**

Madrid, 12 y 13 de febrero de 2003.

**Organiza:**

Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos (ISR).

**Sinopsis:**

ISR organiza este Congreso con el fin de analizar y discutir los problemas y las necesidades concretas de los vertederos en los países del sur de Europa y encontrar una vía ibérica que, teniendo en cuenta las características y peculiarida-

des de estos países, produzca una convergencia hacia los estándares europeos más avanzados.

**Información:**

Teléfono: 902 197 883.  
Fax: 913 528 814.  
congreso@isrcer.org  
www.isrcer.org

**SID TECNODEPORTE**

Zaragoza, del 18 al 20 de febrero de 2004.

**Organiza:**

Feria de Zaragoza.

**Sinopsis:**

El Salón mostrará los más novedosos equipos y sistemas que ofrecen todo lo necesario para las instalaciones deportivas, tanto cuando están en la fase de proyecto, como cuando son una realidad y hay que conseguir su más óptima explotación o el mantenimiento que les permita ofrecer los mejores estándares de uso. Además de las Jornadas Técnicas, que constituyen un elemento fundamental de la feria y que se desarrollarán a partir del día 17 hasta el día 20, se celebrará la Asamblea General de Gestores Deportivos y la reunión de gerentes de la Asociación de clubes españoles deportivos y recreativos (Acedyr).

**Información:**

Teléfono: 976 76 47 00.  
Fax: 976 33 06 49.  
info@feriazaragoza.com  
www.feriazaragoza.com

**I Congreso Europeo de Mayores**  
Valencia, del 21 al 23 de febrero de 2004.

**Organiza:**

Confederación Europea de Mayores (CEMA).

**Sinopsis:**

El objetivo de este Congreso es luchar por la igualdad de los mayores de la Unión Europea, a través del acceso a las nuevas tecnologías y la promoción de actividades deportivas conmemorando así el Año Europeo de la Educación a través del Deporte.

## AGENDA

## CONGRESOS Y JORNADAS

**Información:**

Teléfono: 32 475 974 277.  
www.jubiladosypensionistas.net

**TRAFIC 2004**

Madrid, del 24 al 27 de febrero de 2004.

**Organiza:**

IFEMA.

**Sinopsis:**

TRAFIC se ha consolidado a lo largo de sus siete ediciones anteriores como una de las principales ferias del mundo en el ámbito de la seguridad vial y el equipamiento para carreteras. Así lo confirman cada dos años tanto el alto nivel de las firmas más representativas de este sector, que presentan una amplia y novedosa oferta, como el apoyo de la Administración española, representada por la Dirección General de Tráfico, DGT: la Dirección General de Carreteras, y los organismos responsables de tráfico regional de Cataluña y País Vasco.

**Información:**

Teléfono: 917 225 043.  
Fax: 917 225 790.  
trafic@ifema.es  
www.trafic.ifema.es

**SICUR 2004**

Madrid, del 24 al 27 de febrero de 2004.

**Organiza:**

Feria de Madrid.

**Sinopsis:**

La décimocuarta edición de SICUR, Salón Internacional de la Seguridad, contará con un área monográfica dedicada al sector de la informática en respuesta a su constante desarrollo y la importancia que ha adquirido en el ámbito actual de la seguridad. Asimismo, los tres grandes sectores de la feria, Security, Seguridad Laboral y Seguridad Contra Incendios, reforzarán su identidad con una presentación diferenciada en pabellones independientes. Otra novedad será el desarrollo de un área dedicada al Seguro en la Seguridad.

**Información:**

www.sicur.ifema.es

## MARZO 2004

**Bauma 2004. Salón Internacional de Maquinaria, Vehículos y equipos para Obras y Maquinaria para Materiales de Construcción**

Munich, del 29 de marzo al 4 de abril de 2004.

**Organiza:**

MESSE MÜNCHEN GMBH. La representación para España y Andorra recae en FIRAMUNICH, S.L.

**Sinopsis:**

Bruma evoluciona en cada edición según las exigencias del mercado y de los requisitos de los diferentes sectores del mismo. En esta edición, además, se incorpora Bruma Minino, una parte de la feria que en cada celebración ha ido aumentando su importancia y por tanto, un punto de atención a tener en cuenta.

**Información:**

Firamunich, S.L.  
Teléfono: 934 881 720.  
Fax: 934 8881 583.  
info@firamunich.com  
www.firamunich.com

## ABRIL 2004

**INTERSEGURANÇA – Salón Internacional de Proyectos, Sistemas y Equipos de Seguridad Oporto (Portugal), del 14 al 17 de abril de 2004.****Organiza:**

EXPONOR, Feria Internacional de Oporto.

**Sinopsis:**

La seguridad constituye un sector con una fuerte evolución en Portugal, que ha asumido un papel preponderante en la esfera individual, empresarial e industrial. En Intersegurança estarán representados los más recientes productos y servicios capaces de responder a las necesidades del mercado.

La organización dispondrá de espacios debidamente sectorizados dedicados a los siguientes ámbitos: seguridad contra incendios y fuego; seguridad de personas y bienes; higiene, salud y seguridad en el trabajo; seguridad en carretera; y, servicios.

Simultáneamente se celebrarán las ferias: Portugal Ambiente, Intermunicipal, Subcontrata y Techpedra.

**Información:**

Delegación en Madrid  
Teléfono: 913 153 147.  
Fax: 913 151 984.  
info.madrid@exponor.com  
www.exponor.pt

**IV FORO DE AUTORIDADES LOCALES DE PORTO ALEGRE EN BARCELONA**

Barcelona, 7 y 8 de mayo de 2004.

**Organiza:**

Fórum Barcelona 2004.

**Sinopsis:**

Desde el año 2001 y por iniciativa del Ayuntamiento de Porto Alegre, paralelamente al Foro Social Mundial, tiene lugar el Foro de Autoridades Locales por la Inclusión Social (FALL). Este Foro tiene como objetivo principal reunir a gobiernos locales de todo el mundo para realizar propuestas a favor de la promoción de la paz, de los derechos humanos y de la justicia social, a través de la cooperación descentralizada.

Este IV Foro tendrá como uno de sus objetivos principales analizar y debatir la dimensión cultural como factor clave para el desarrollo de las ciudades, al implicar la participación ciudadana, abordar mecanismos de construcción de la identidad, valorizar la solidaridad y estar intrínsecamente relacionada con la educación.

**Información:**

fal@mail.bcn.es  
www.bcn.es/fal y  
www.barcelona2004.org

**MUSICA**

**CICLO DE LA BANDA MUNICIPAL DE BARCELONA**

Hasta el 30 de abril de 2004, en Barcelona.  
 Información: Ayuntamiento de Barcelona.  
 Teléfono: 933 161 000.  
[www.bcn.es/cultura](http://www.bcn.es/cultura)  
[festesicub@mail.bcn.es](mailto:festesicub@mail.bcn.es)

**FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA CLÁSICA VILLA NAVAS DE SAN JUAN**

Del 11 de abril al 20 de junio, en Navas de San Juan (Jaén).  
 Información: Ayuntamiento de Navas de San Juan.  
 Teléfono: 953 689 100.  
[www.iespana.es/musicanavas/](http://www.iespana.es/musicanavas/)  
[MUSIEN1@terra.es](mailto:MUSIEN1@terra.es)

**FESTIVAL DE MÚSICA ÉTNICA.- ETNIMÁLAGA**

El 18 y 19 de julio, en Málaga.  
 Información: Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga.  
 Teléfono: 952 224 109.  
[www.teatrocervantes.com](http://www.teatrocervantes.com)  
[info@teatrocervantes.es](mailto:info@teatrocervantes.es)

**FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA CONTEMPORÁNEA DE ALICANTE**

Del 24 de septiembre al 4 de octubre, en Alicante.  
 Información: Ayuntamiento de Alicante y Centro para la Difusión de la Música Contemporánea.  
 Teléfono: 914 682 310.  
[www.cdmc.mcu.es](http://www.cdmc.mcu.es)  
[cdmc@inaem.mcu.es](mailto:cdmc@inaem.mcu.es)

**CINE**

**ANIMAC. MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE DE ANIMACIÓN**

Del 26 al 29 de febrero, en Lleida.  
 Información: Área de Cultura del Ayuntamiento de Lleida.  
 Teléfono: 973 700 300.  
[www.animac.info](http://www.animac.info)

[animac@animac.info](mailto:animac@animac.info)  
**FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE LAS PALMAS**  
 Del 12 al 20 de marzo, en Las Palmas de Gran Canaria.  
 Información: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.  
 Teléfono: 928 446 619.  
[www.festivalcinelaspalmas.com](http://www.festivalcinelaspalmas.com)  
[laspalmascine@hotmail.com](mailto:laspalmascine@hotmail.com)

**MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE LATINOAMERICANO DE LLEIDA**  
 Del 14 al 22 de marzo, en Lleida.  
 Información: Ayuntamiento de Lleida.  
 Teléfono: 973 241 205.  
[www.mostradelleida.com](http://www.mostradelleida.com)  
[mostra@mostralleida.com](mailto:mostra@mostralleida.com)

**FESTIVAL DE CINE MEDIAMBIENTAL DE ALMONTE**  
 Del 22 al 29 de marzo, en Almonte (Huelva).  
 Información: Ayuntamiento de Almonte.  
 Teléfono: 959 450 419.  
[www.cinemedioambiental.com](http://www.cinemedioambiental.com)  
[consultas@cinemedioambiental.com](mailto:consultas@cinemedioambiental.com)

**CREAT RIVAS**  
 Del 26 de marzo al 4 de abril, en Rivas-Vaciamadrid (Madrid).  
 Información: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.  
 Teléfono: 916 602 725.  
[www.rivas-vaciamadrid.org](http://www.rivas-vaciamadrid.org)

**SEMANA DE CINE DE MEDINA DEL CAMPO**  
 Del 4 al 12 de abril, en Medina del Campo (Valladolid).  
 Información: Ayuntamiento de Medina del Campo.  
 Teléfono: 983 802 467.  
[www.medinafilmfestival.com](http://www.medinafilmfestival.com)  
[info@medinafilmfestival.com](mailto:info@medinafilmfestival.com)

**ALMERÍA EN CORTO-FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES**  
 Del 28 de mayo al 5 de junio, en Almería.  
 Información: Diputación Provincial

de Almería.  
 Teléfono: 915 903 920.  
[www.almeriaencorto.net](http://www.almeriaencorto.net)  
[imfernand@dipalme.org](mailto:imfernand@dipalme.org)

**TEATRO Y DANZA**

**FESTIVAL ESCENA ABIERTA**  
 Del 16 al 25 de enero, en Burgos.  
 Información: Instituto Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Burgos.  
 Teléfono: 947 258 700.  
[www.ubu.es/culturaydeportes/teatro/escena\\_abierta](http://www.ubu.es/culturaydeportes/teatro/escena_abierta)  
[www@ubu.es](http://www@ubu.es)

**CICLO DE TEATRO JOVEN**  
 Del 16 de febrero al 21 de marzo, en Burgos.  
 Información: Instituto Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Burgos.  
 Teléfono: 947 288 800.  
[www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)  
[aytoburgos@aytoburgos.es](mailto:aytoburgos@aytoburgos.es)

**9MASDANZA.- FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA DE CANARIAS**  
 Del 17 al 24 de abril, en San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).  
 Información: Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.  
 Teléfono: 928 734 400.  
[www.masdanza.com](http://www.masdanza.com)

**FESTIVAL DE TEATRO DE EL EJIDO**  
 Del 14 de mayo al 8 de junio, en El Ejido (Almería).  
 Información: Ayuntamiento de El Ejido.  
 Teléfono: 950 541 000.  
[www.elejido.org](http://www.elejido.org)

**FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO-CLÁSICOS EN ALCALÁ**  
 Del 5 al 15 de junio, en Alcalá de Henares (Madrid).  
 Información: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.  
 Teléfono: 918 822 497.  
[www.clasicosenalcala.net](http://www.clasicosenalcala.net)

**POZUELO ESCÉNICA**

Del 13 de junio al 5 de julio, en Pozuelo de Alarcón (Madrid).  
 Información: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.  
 Teléfono: 914 522 700.  
[www.ayto-pozuelo.es](http://www.ayto-pozuelo.es)  
[sugerencias@ayto-pozuelo.es](mailto:sugerencias@ayto-pozuelo.es)

**FESTIVAL DE TEATRO Y DANZA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Del 3 de julio al 8 de agosto, en Las Palmas de Gran Canaria.  
 Información: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.  
 Teléfono: 928 446 619.  
[www.teatroydanzalaspalmas.com/cultura@promocionlaspalmas.com](http://www.teatroydanzalaspalmas.com/cultura@promocionlaspalmas.com)

**FESTIVAL DE SUR, ENCUENTRO INTERNACIONAL TRES CONTINENTES**

Del 16 al 25 de julio, en Agüimes (Gran Canaria).  
 Información: Ayuntamiento de Agüimes.  
 Teléfono: 928 789 980.  
[www.festivaldelsur.com](http://www.festivaldelsur.com)  
[alozano@aytoaguimes.rcanaria.es](mailto:alozano@aytoaguimes.rcanaria.es)

**PREMIOS Y CONCURSOS****V CERTAMEN NACIONAL FERNANDO QUIÑONES**

Organizado por el Ayuntamiento de Cádiz.  
 Información: Ayuntamiento de Cádiz.  
 Teléfono: 956 221 223.

**II CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA JUAN ROLDÁN**

Organizado por el Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla). La recepción de obras se efectuará hasta el 12 de enero de 2004. El fallo del jurado se hará público el día 30 de enero.  
 Información: Ayuntamiento de El Viso del Alcor.  
 Teléfono: 955 740 427.

**I PREMIO DE NOVELA CORTA CRISTÓBAL ZARAGOZA 2004**

Organizado por el Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante). El plazo de admisión de originales finalizará el 30 de enero. El fallo del Jurado se hará público en el mes de abril.  
 Información: Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Villajoyosa.  
 Teléfono: 965 894 250.  
[www.villajoyosa.com](http://www.villajoyosa.com)  
[cultura@villajoyosa.com](mailto:cultura@villajoyosa.com)

**VII PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA "ANTONIO MACHADO"**

Presentación de originales hasta el 22 de febrero de 2004. Fallo del jurado: mes de junio.  
 Información: Ayuntamiento de Baeza (Jaén).  
 Teléfono: 953 740 150.  
[www.baeza.net](http://www.baeza.net)

**OTROS ACTOS****FESTIVAL DE INVIERNO TORRELAVEGA (MULTITEMÁTICO)**

Del 3 de enero al 23 de febrero, en Torrelavega (Cantabria).  
 Información: Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Torrelavega.  
 Teléfono: 942 812 100.  
[www.aytorrelavega.es](http://www.aytorrelavega.es)

**FESTIVAL LUNA LUNERA (MULTITEMÁTICO)**

Del 2 al 15 de agosto, en Sos del Rey Católico (Zaragoza).  
 Información: Ayuntamiento de Sos del Rey Católico.  
 Teléfono: 948 888 291.  
[www.territoriomuseo.com/lunalunera](http://www.territoriomuseo.com/lunalunera)



[www.femp.es/agencul](http://www.femp.es/agencul)

## X Premio Nacional de Periodismo Gastronómico Alvaro Cunqueiro

Lalín (Pontevedra). El plazo límite para presentación de trabajos será el 10 de enero de 2004 y la entrega de premios el 15 de febrero de 2004.

**Organiza:**

Ayuntamiento de Lalín y Asociación de Profesionales de la Gastronomía "Amigos da Cociña Galega". Colabora la Diputación Provincial de Pontevedra, la Xunta de Galicia, Televisión de Galicia y Radio Galega.

**Síntesis:**

Este Concurso se convoca con el deseo de fomentar la difusión de la cocina gallega en general y para premiar la labor realizada por periodistas y escritores que han prestado a dicho tema especial atención, así como la ampliación al Premio Nacional de Periodismo que se vino celebrando en años anteriores. En él podrán participar los escritores y periodistas que hayan publicado libros o artículos, entrevistas, comentarios, etc., en idiomas nacionales y en los distintos medios de difusión, sobre temas relacionados con la Gastronomía Gallega, en los últimos cuatro años. Tales trabajos no podrán haber sido premiados anteriormente.

**Información:**

Teléfono: 986 787060.  
[www.lalin.org](http://www.lalin.org)



# CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

Forum BARCELONA 2004



2MT2

www.femp.es  
Nº 155 - Enero 2004

3,01 €

La FEMP hará un diagnóstico de la situación económica de los Ayuntamientos españoles

**SUSCRIBASE**

**Francisco Vázquez,**  
Presidente de la FEMP

"Nuestros objetivos son los mismos de siempre: recursos económicos y competencias"

## El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,05 €
- 24,04 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.
- 18,03 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

#### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de **Celia Romero**

e-mail: [cartalocal@femp.es](mailto:cartalocal@femp.es)



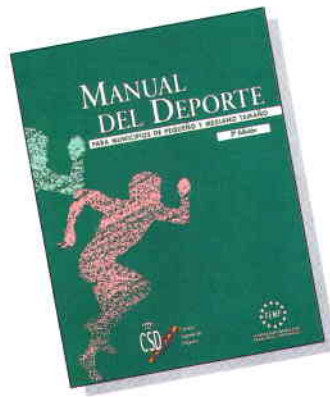
**CINCOd5. Manuales breves para la acción en política de juventud: ocio y tiempo libre**  
FEMP



La Comisión de Juventud de la FEMP y el INJUVE, en el marco del Convenio de colaboración existente, editan el quinto y último manual de la colección Cinco de Cinco, dedicado al ocio y los jóvenes, con el que se quiere ofrecer una visión general de los diferentes aspectos que actualmente están condicionando y afectando a la forma de ocupar nuestro tiempo de ocio. El objetivo primordial es ofrecer un documento que sirva como referencia y ayuda, cuando así se requiera, para la puesta en marcha de iniciativas que ofrezcan alternativas para disfrutar de un ocio más saludable.

**Manual del Deporte para municipios de pequeño y mediano tamaño (3ª edición)**  
FEMP

“El deporte, como fenómeno social y como fórmula para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, es hoy en día un hecho incuestionable para todos y sin duda ha sido la contribución y el impulso dado en estos años a este fenómeno por parte de las Corporaciones Locales, lo que ha motivado este desarrollo espectacular de la práctica físico-deportiva en nuestras



ciudades”; con esta introducción arranca el presente Manual, que consta de nueve capítulos que tratan de los equipamientos deportivos, las actividades físicas recreativas y deportes alternativos, la calidad y la mejora continua en la gestión del deporte municipal, planificación, evaluación y control de actividades, la mujer y las actividades, los recursos humanos en las actividades deportivas, la formación de los responsables y, por último, un capítulo sobre bibliografía y documentación actualizada y datos de interés.

**Gestión del Medio Ambiente: una experiencia a través del Grupo Dragados**  
Fundación Dragados



Esta publicación integra todos los ámbitos de la gestión medioambiental desde el punto de vista didáctico, describiendo y analizando de forma cronológica los procesos a través de los cuales el medio ambiente se ha visto afectado por actividades humanas, así como la respuesta que el

hombre ha sido capaz de dar a esta problemática, fundamentalmente a través del desarrollo tecnológico y de la creación de un marco normativo que garantice un adecuado uso medio ambiental. En la obra también se aborda el proceso histórico de interrelación entre el medio ambiente y el desarrollo sostenible, así como la importancia económica que tiene actualmente este sector y su capacidad de generar empleo de forma intensiva.

**Patrimonio Histórico Español**  
BOE



Recoge la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley. Dentro del Patrimonio Nacional, los Archivos Histórico Nacional, General de Simancas, General de Indias, de la Corona de Aragón, General de la Administración Civil y General de la Guerra Civil Española. La Biblioteca Nacional. Y, por último, los Museos Nacional del Prado, Arqueológico Nacional, de América, de Ciencias Naturales, de la Alhambra, Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Nacional de Antropología, Nacional de Arte Romano, Nacional de Artes Decorativas, Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias, Nacional de Escultura, y Nacional de la Ciencia y la Tecnología.



## Manuel Galiana, Actor

**“El Teatro Español, donde supe que sólo podría ser actor”**

**P** Un lugar en el que se siente especialmente bien es...

**R** El teatro.

**P** ¿Alguno en particular?

El Teatro Español, de Madrid, porque tiene mucho significado. Cuando aun no era actor asistí aquí al estreno de Enrique IV, de Pirandello, que dirigía José Tamayo; esa noche el teatro me pareció tan hermoso que supe que no podía ser otra cosa que actor, para poder tener en mi vida otra noche como esa. Luego me sentaba en la Plaza de Santa Ana, delante del teatro, y soñaba con estar dentro, algún día, haciendo Cyrano de Bergerac; y ese sueño se cumplió; y aquel señor Tamayo, fue quien me llamó para subirme a la cabecera de cartel y convertirme en primer actor con “Hay una luz sobre la cama”, de Torcuato Luca de Tena, y “Tango”, de Slawomir Mrozek.

**P** Un teatro especial en un barrio especial

**R** Sí. La plaza y el teatro están en el “Barrio de las Musas”, donde los grandes poetas y dramaturgos han estado; es un lugar tan mágico como las Pirámides de Egipto; lleva funcionando siglos y por eso está tan cargado con la energía de actores que han pasado por aquí día tras día y siglo tras siglo.

**P** Ahora es usted “Pacífico Pérez”, en “Las guerras de nuestros antepasados”, de Delibes. ¿Qué tiene que ver Manuel Galiana con este personaje?

**R** Antes nada, pero ahora mucho, porque es el personaje en el que más he entrado, hasta el punto de que a veces no sé si soy Galiana interpretando a Pacífico Pérez o al revés; es uno de los mejores trabajos que he hecho y uno de los mejores que podré hacer jamás. Ha recibido muchos elogios de la crítica y del público y me ha valido dos premios y otro más, muy satisfactorio, a la Calidad en el Teatro, por toda la trayectoria. Pacífico Pérez, me ha reafirmado en mi convicción sobre la responsabilidad que todos tenemos en la violencia: si no creamos un mundo pacífico, las cosas irán mal, porque en todos los seres humanos está la capacidad para matar en un momento determinado; por eso tenemos que hacer un mundo menos violento, para evitar que nazca ese impulso. En este sentido, el texto de Delibes es un “texto útil”, porque es popular, se puede entender en todas partes y proporciona al espectador dos horas inolvidables en las que pasa de la ternura a la risa o a la lágrima y la toma de conciencia. Es inexplicable que “Las guerras de nuestros antepasados” no se haya “paseado” más por los teatros.

**P** También es usted, ahora, La Gorgo, en “El adefesio”, de Alberti. ¿Qué tiene de especial para usted este personaje?

**R** Que es una mujer, y yo no lo había sido nunca. Ahora, que es el centenario de Alberti, se ha hecho una visión de su obra y varios montajes; y yo creo que es bueno que el pueblo recuerde y reconozca a sus poetas.

**P** Y además, está en televisión, donde actualmente participa en la serie “Luna Negra”

**R** Está teniendo muy buena acogida. Me gusta hacer todo, cine, teatro y televisión, aunque reconozco que sobre un escenario me

divierto muchísimo. Ahora intervengo en “El Tiovivo”, una película de José Luis Garci, y soy feliz también allí metido. La verdad es que me gusta ser actor, ya desde pequeño.

**P** ¿Cuál es el personaje que desaría interpretar?

**R** Era Cyrano, y ya lo he hecho, durante ocho meses de representación. Es un personaje tremendo. Y también era Dionisio, de “Tres sombreros de copa”, y también lo hice. Me hubiera gustado ser Hamlet, Ricardo III o Romeo, pero nunca me los ofrecieron, aunque hay otros en los que no pensé y que ha sido maravilloso interpretar, como el Paulino, de “Ay Carmela”, el Doctor Freud, en “El Visitante”, o este Pacífico Pérez. La verdad es que el teatro ha sido muy generoso conmigo; lo mío ha sido un amor correspondido. ■

Nacido en Madrid, Manuel Galiana estudió interpretación en la Escuela Oficial de Cine (fue premio Extraordinario Fin de Carrera) y, aunque ha hecho mucho cine y también televisión, la mayor parte de su actividad se ha desarrollado en el teatro, donde ha interpretado a todo tipo de personajes y todo tipo de autores –Ibsen, Buero Vallejo, Shakespeare, Casona, Valle Inclán, Poe o Delibes, entre muchos otros– bajo las órdenes de los directores más prestigiosos. En 1998 recibió el Premio Nacional de Teatro “por su trayectoria profesional en todos los géneros teatrales y su alta calidad actoral” y, con ello, el más alto reconocimiento que un actor puede tener en nuestro país. Es además titular de otros muchos premios. Ahora, Galiana es Pacífico Pérez, un hombre sensible al que un entorno violento acaba convirtiendo en agresivo, en “Las guerras de nuestros antepasados”, de Delibes, actualmente en cartel.

[www.agd-fad.org/laus](http://www.agd-fad.org/laus)



**34ena edició  
dels Premis Laus  
de la Comunicació  
i el Disseny**

**34a edición  
de los Premios Laus  
de la Comunicación  
y el Diseño**

# Laus 04



**PARQUE FERIAJUAN CARLOS I**

**MADRID**

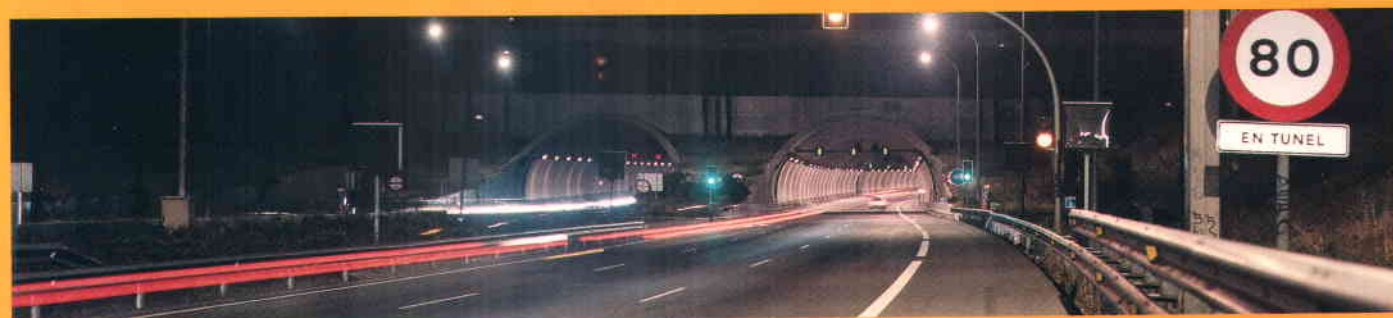
**ESPAÑA**



**TRAFIC**

del 24 al 27 de febrero

**2004**



**Salón Internacional de la Seguridad Vial y el Equipamiento para Carreteras**

Promueve:



Parque Ferial Juan Carlos I - 28042 Madrid  
Apartado de Correos 67067 - 28080 Madrid  
Tel.: 91 722 50 43 / 00 Fax: 91 722 57 90  
e-mail: [trafic@ifema.es](mailto:trafic@ifema.es) [www.trafic.ifema.es](http://www.trafic.ifema.es)

**IFEMA**  
**Feria de Madrid**